

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ESPECIALIDADES EMPRESARIALES COMERCIO Y FINANZAS INTERNACIONALES

ROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN

DEL TITULO DE INGENIERO EN COMERCIO Y FINANZAS

INTERNACIONALES BILINGÜE

TEMA:

"EL BUEN VIVIR"

AUTOR:

William Javier Avilés Checa

Tutor de tesis:

Ec. Nelson Dávila

Año:

2009 - 2010

Guayaquil - Ecuador

Tabla de contenido

PERF	IL DEL PROYECTO	4
1.1	Presentación	4
1.2	Hipótesis a Demostrar	5
1.3	Objetivo General	5
1.4	Objetivos Específicos:	6
CON	CEPTO DEL BUEN VIVIR	. 10
2 Ca	racterísticas	. 10
2.1 (ambio de filosofía a partir del Buen vivir	. 11
2.2 E	Buen Vivir en nuestra Constitución	15
CAPI	TULO 1	. 21
3.1 A	uspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad	. 21
3.2 N	lejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía	23
3.3 N	lejorar la calidad de vida de la población	28
CAPI	TULO 2	30
4.1 G	arantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	30
	arantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la ración latinoamericana	. 35
4.3 G	arantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas	39
CAPI	TULO 3	44
5.1 C	onstruir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común	44
	irmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidaderculturalidad	•
5.3 G	arantizar la vigencia de los derechos y la justicia	. 50
CAPI	rulo 4	. 54
6.1 G	arantizar el acceso a la participación pública y política	. 54
6.2 E	stablecer un sistema económico social, solidario y sostenible	57
6.3 C	onstruir un Estado Democrático para el Buen Vivir	63
CAPI	TULO 5	69
6.4 E	Comercio y Las Finanzas para Reforzar el "Buen Vivir"	69
6.5 Fa	air Trade – Comercio Justo	. 70

6.7 Proletariado	76
El riesgo implícito que lleva siempre el comercio o toda actividad con fin de lucro puede convertir fácilmente en una tendencia que favorece siempre al lado más p	oderoso o
como decía Marx a los que tienen los MEDIOS DE PRODUCCION	72
6.7 Economía Social de Mercado	73
6.7 Responsabilidad Social de la Empresa	76
M <i>E</i> TODOLOGIA	777
7.1 Materialismo Histórico	777
7.2 Método Inductivo - Deductivo	788
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	80
8.1 Conclusiones	80
8.2 Recomendaciones	81
ANEXOS	833
RIRLINGPACIA	044

PERFIL DEL PROYECTO

1.1 Presentación

"El Buen Vivir"

El Buen Vivir es un concepto incorporado en el debate en la Asamblea Constituyente. Originalmente significa una forma de vida en donde hay un equilibrio entre los hombres, entre las comunidades y, entre los seres humanos y la naturaleza. Estas definiciones implican rebasar el individualismo, alcanzar condiciones de igualdad, eliminar el discrimen y la explotación; promover la paz y el progreso de las comunidades; respetar la naturaleza y preservar su equilibrio.

Estos elementos han sido recogidos por la Mesa 7 de la Asamblea Constituyente, la misma que ha planteado que el Buen Vivir es un nuevo paradigma de desarrollo que impone profundas transformaciones, pues, deja atrás el afán de acumulación y enriquecimiento; el mercado debe subordinarse a las necesidades de las personas; la competencia debe dar paso a la solidaridad; el desarrollo no debe medirse en función del crecimiento económico sino de la calidad de vida de los pueblos; los hábitos consumistas y comportamientos enajenantes deben ser erradicados; la recuperación de lo público y una redefinición del rol del estado se imponen. De ahí que "el Buen Vivir se transforma en el concepto articulador de las acciones públicas y privadas, políticas y sociales, en el doble sentido de la palabra: como eje de desarrollo y como objetivo de la acción"

1.2 Hipótesis a Demostrar

El siguiente proyecto Investigara que es el tan llamado Buen vivir, su significado su relevancia, sus ejemplos, sus ejes fundamentales y como alcanzarlo.

Tratara de plantear si es una utopía o es un hecho mas palpable, se obtendrán algunas respuestas, pero lo mas importante se dejaran muchas preguntas para que atreves de la mayéutica seamos quienes las puedan responder.

1.3 Objetivo General.

Evaluar mediantes argumentos objetivos el tan ansiado derecho al buen vivir

Que tan viable seria, su relevancia a nivel local e internacional, revisar y

Evaluar si es aplicable dentro de un modelo de sociedad como la ecuatoriana

Colaborar con el logro del buen vivir en el país.

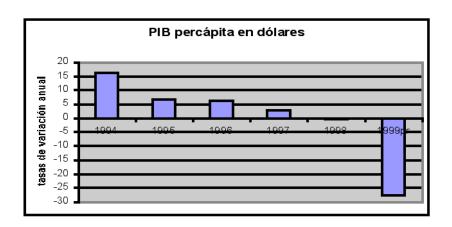
1.4 Objetivos Específicos:

1. Reseña Histórica del País.

El Ecuador se encontraba sumido en una de las crisis más profundas del presente siglo. Las quiebras empresariales, el aumento del desempleo, la incapacidad del Estado para financiar los servicios básicos, como salud y educación, el peso exorbitante de las deudas externa e interna, la desconfianza en las instituciones financieras y en general en las instituciones existentes, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares, el aumento del desempleo, de la pobreza y la delincuencia, las tensiones regionales, han alcanzado magnitudes no registradas en ningún otro momento en la posguerra.

En efecto, el Ecuador registra la mayor tasa de inflación en América Latina, - del 55.3% en promedio al mes de agosto de 1999, estimándose una tasa promedio del 60% para 1999, frente al 10.2% de inflación estimada promedio en todos los países de América Latina - , al mismo tiempo, que registra la recesión más profunda - caída del PIB estimada en el 12%, frente a un crecimiento promedio de la región del 1%.

El ingreso percápita medido en dólares, registraría una contracción del 28.1% de acuerdo con las optimistas previsiones del Banco Central, en vista de la recesión, combinada con inflación y devaluación. La caída podría ser mucho mayor considerando que la devaluación del sucre entre agosto de 1998 y agosto de 1999 fue superior al 100%.



En este artículo, vamos a cuantificar en primer término, el peso de los diferentes elementos que actuaron como desencadenantes de la actual crisis: fenómeno de El Niño, y crisis financiera internacional, y en segundo término, analizar la manera en que la política económica aplicada a partir del agosto de 1998, en que se posesionó el actual gobierno, agravó la crisis en perjuicio de la mayoría de la población ecuatoriana, buscando favorecer al capital financiero local e internacional. Los grandes beneficiarios de la política económica del actual gobierno han sido los banqueros locales y los acreedores externos, razón por la que éste cuenta con el apoyo del Fondo Monetario Internacional que representa a los acreedores externos y de los banqueros locales, mientras aumenta su impopularidad en el conjunto de la población ecuatoriana, afectada por sus políticas.

El aumento de la inflación y la recesión, las quiebras empresariales, el aumento del desempleo, el incumplimiento en el pago de remuneraciones a los servidores públicos por varios meses, la incautación temporal (denominada congelamiento) de los ahorros y del capital de trabajo de empresas y ciudadanos ecuatorianos, a favor de los banqueros, ilustran la magnitud de la violación de los derechos económicos y sociales de la mayoría de la población, por el actual gobierno, mientras se preservan los intereses de los banqueros y los acreedores externos.

La adopción de políticas concentradoras del ingreso en manos del capital financiero y empobrecedoras de la mayoría de la población, se registra en condiciones en que la concentración del ingreso y la pobreza ya eran excesivas en el Ecuador, aún antes de la actual crisis económica.

2. Análisis de la Economía y Política del País en aquel entonces

De acuerdo con la última información disponible, que corresponde a la Encuesta de condiciones de vida de 1995, en ese año, la pobreza afectaba al 58.4% de la población nacional, pero al 77.8% en promedio de la población rural, superando incluso el 90% en algunos cantones de las provincias de Loja, Cotopaxi, Cañar e Imbabura.

La mayoría de los campesinos no tienen acceso la tierra: el 20% rico de la población posee el 91% la más de tierra. lo que significa que el 80% restante de la población posee el 9% de la tierra, el 20% más pobre posee apenas el 0.1% de la tierra.

La magnitud de la pobreza en el Ecuador contrasta con la excesiva concentración del ingreso existente, que ha tendido ha agudizarse en el transcurso de los años noventa. Así, mientras en 1988 los ingresos percibidos por el 5% más rico equivalían a 109 veces los ingresos del 5% más pobre, en 1993 dicha relación ascendió a 177 veces, por citar un ejemplo.

En 2002, el 20% de la población del extremo más pudiente, percibía el 54.3% del ingreso nacional, mientras el 20% más pobre, apenas percibía el 4.2%. A pesar de esta enorme desigualdad en la distribución del ingreso, y de la magnitud de la evasión fiscal de los sectores de altos ingresos, el actual gobierno, eliminó el impuesto a la renta, a partir de ese momento las condiciones en que se registraba un elevado déficit fiscal, y lo reemplazó con el impuesto del 1% a la circulación de capitales, como lo analizaremos

Los graves efectos de la actual crisis sobre las condiciones de vida de la población ecuatoriana, se pueden apreciar en la siguiente información:

La tasa de desempleo, ha aumentado en 4.3% (165 mil desempleados adicionales), entre agosto de 1998 (tasa del 13.8%, 478 mil desempleados) y Mayo de 1999 (tas del 18.1%, 643 mil desempleados),

El 36% de los hogares encuestados ha manifestado que al menos uno de sus miembros ha cambiado de domicilio o salido del país en busca de empleo, El 54% de las familias ha manifestado que sus hábitos alimenticios habían cambiado, va sea con un menor consumo o con una alteración en la dieta alimenticia, tanto en calidad de cantidad los como en productos, Las familias habían igualmente disminuido su gasto en atención a la salud (56% de las familias encuestadas), su gasto en vestuario (58%) y su gasto en recreación (el 60% de las familias).

Finalmente, un 83% de empresas grandes, medianas y pequeñas encuestadas a nivel nacional, han manifestado que se han visto obligadas a cambiar sus planes de trabajo y producción, ya sea con la suspensión de plazas de trabajo, modificación de turnos o jornadas laborales o ajustes en los programas de producción.

METODOLOGIA

CONCEPTO DEL BUEN VIVIR

2.- Características

Personalmente a un trato de entender todo el concepto que abarca estas dos palabras (buen vivir) pero investigando encontré uno que me llamo mucho la atención.

Buen Vivir es -según los pueblos indígenas de la región Andina, y especialmente el pueblo Aymara- un sólido principio que significa vida en armonía y equilibrio entre hombres y mujeres, entre las comunidades, y sobre todo entre los seres humanos y la naturaleza, porque ellos son parte de ella. La práctica de este concepto implica naturalmente saber vivir en comunidad, alcanzar condiciones mínimas de igualdad, eliminar el prejuicio y la explotación y respetar la naturaleza preservando su equilibrio. (anónimo)

Según esta afirmación nuestra realidad no refleja para nada el llamado Buen Vivir. Estamos en un desequilibrio total con nosotros mismos y con la naturaleza cuando compramos más de lo que necesitamos; cuando explotamos la tierra, el agua y a las propias personas sin remordimientos; cuando buscamos un lucro desorbitado, que la mayoría de las veces sólo beneficia a una persona o a un grupo muy pequeño.

Avanzan las tecnologías y las comodidades cada día son mayores, pero para unos pocos. Para la mayoría, avanza la pobreza y aumenta la explotación, los prejuicios, la

competición y el individualismo. Esta es la lógica del sistema en el que vivimos. Definitivamente, no estamos en el Buen Vivir.

Por otro lado, los noticieros nos hablan a toda hora del avance de la crisis financiera mundial, la caída del dólar, el mercado de valores negociando riquezas que ni siquiera existen, el calentamiento global, el riesgo de la falta de agua... En fin, nos están anunciando el fracaso del sistema continuamente.

Frente a esto, resulta irónico oír que los indígenas son seres salvajes con un modo de vida atrasado y primitivo ¿Cómo, si siempre han sabido vivir en comunidad, producir lo necesario para su consumo, convivir con la naturaleza y con sus semejantes; alimentarse de frutas, legumbres y otros vegetales y saber como nadie los secretos de la naturaleza y de la medicina natural? Además, viven en América desde hace miles de años de manera sustentable -aunque no tuviesen el concepto sustentable- antes del llamado "descubrimiento", ¿Es esto ser un salvaje? Tendríamos que pensarlo mejor...

2.1 Cambio de filosofía a partir del Buen vivir

Existe un error de concepción muy arraigado en nuestra cultura que es la lógica del progreso entendida como la acumulación permanente de bienes materiales. Al endiosar la actividad económica, particularmente al mercado, se han abandonado muchos instrumentos no económicos, indispensables para el desarrollo.

Esto exige tener "como norte una nueva ética del desarrollo, una ética en la cual los objetivos económicos de progreso estén subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales y a los criterios de respeto a la dignidad humana y de mejoría de la calidad de vida de las personas". Estos planteamientos ubican con claridad por dónde debería marchar el desarrollo sustentable, si realmente pretende

ser una opción de vida, en tanto respeta la Naturaleza y permite un uso de los recursos naturales de manera optimizada y sin atentar a los mismos

hay que incorporar nuevos elementos como son la igualdad, las diversas equidades y la justicia social (productiva y distributiva), así como elementos morales, El capitalismo ha demostrado su gran capacidad productiva pero también la enorme desigualdad en los procesos sociales tanto entre los países como dentro de ellos.

El nuevo paradigma, desde la filosofía del Buen Vivir, acoge la propuesta de Amartya Sen, para quien no cuentan tanto las riquezas o sea las cosas que las personas puedan producir durante sus vidas, sino lo que las cosas hacen por la vida de las personas... La acumulación material permanente de bienes materiales no tiene futuro. No se puede olvidar que lo humano se realiza (o debe realizarse) en comunidad; con y en función de otros seres humanos, sin pretender dominar a la Naturaleza.

El valor básico de la economía, en un régimen de Buen Vivir, es la solidaridad, no caracterizada por la libre competencia, el canibalismo económico y la especulación financiera, sino desde la construcción de relaciones de producción, de intercambio y de cooperación que propicien la eficiencia y la calidad, sustentadas en la solidaridad.

El mercado, dentro de la filosofía del Buen Vivir, se entiende como un espacio de intercambio de bienes y servicios en función de la sociedad y no sólo del capital. Ello implica un Estado ciudadanizado, y un mercado civilizado, lo que, en ambos casos, implica una creciente participación de la sociedad.

Se persigue una economía que:

- garantice el derecho de propiedad bien habida, especialmente de quienes nada o poco tienen
- disponga de mecanismos de regulación y control en la prestación de los servicios públicos
- considere diversas formas de hacer economía: estatal, pública, privada, mixta, comunitaria, asociativa, cooperativa
- redistribuya la riqueza y distribuya el ingreso, con criterios de equidad,
- promueva la democratización en el acceso a los recursos
- prohíba toda forma de persecución a los comerciantes y los artesanos informales
- priorice las inversiones en educación y salud
- considere como derechos humanos la educación y la salud y, por tanto, los constituye en servicios gratuitos, así como el acceso a la justicia, la seguridad social.
- de ninguna manera promueva privatización
- supere tanto el machismo como el racismo, así como toda forma de exclusión social
- respete el derecho de todas las personas a una vida digna, asegurando nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, trabajo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social. (extraído de la república, periódico virtual)

En el ámbito de la movilidad humana se impulsa el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre países. La creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la instrumentación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones fronterizas y refugiadas y la protección común de latinoamericanos en países de tránsito y destino.

El nuevo paradigma exige 6 principios para las organizaciones que conforman el Sector solidario (9):

- Igualdad. Satisfacer equilibradamente los intereses de todas las personas de la organización.
- 2. **Empleo.** Crear empleos estables y favorecer el acceso a personas desfavorecidas o poco cualificadas, con condiciones de trabajo y una remuneración digna, estimulando su desarrollo personal.
- 3. **Medio Ambiente.** ...productos y métodos de producción no perjudiciales para el medio ambiente...
 - "La justicia ambiental se refiere al justo compartir del espacio ecológico, pero igualmente al esfuerzo de evitar el daño ambiental, o si ocurre, con su compensación o reparación... Trabajo con el principio de no tomar de la Tierra más de lo que se puede devolverle". (10)
- 4. **Cooperación.** Favorecer la cooperación en lugar de la competencia, dentro y fuera de la organización.
- 5. **Sin carácter lucrativo.** El fin no es el logro de beneficios: es la promoción humana y social sostenibles.
- 6. Compromiso con el entorno. ... cooperación e implicación en redes. "Conceptos como cooperación, responsabilidad y solidaridad deben incorporarse a la producción y a la prestación de servicios, de manera que podamos hablar de un modelo ético económico, convirtiéndose en un compromiso con la sociedad. Una ética para el desarrollo humano, económico y sostenible"

Diferentes experiencias existen con distintos nombres y formatos: "economía popular, economía del trabajo, cooperativismo, economía social, comercio justo, consumo responsable, finanzas éticas, experiencias comunitarias, empresas recuperadas, emprendimientos auto gestionados, así como la revalorización de las prácticas ancestrales de los pueblos originarios

2.2 El Buen Vivir en nuestra Constitución.

Buen Vivir es -según los pueblos indígenas de la región Andina, y especialmente el pueblo Aymara- un sólido principio que significa vida en armonía y equilibrio entre hombres y mujeres, entre las comunidades, y sobre todo entre los seres humanos y la naturaleza, porque ellos son parte de ella. La práctica de este concepto implica naturalmente saber vivir en comunidad, alcanzar condiciones mínimas de igualdad, eliminar el prejuicio y la explotación y respetar la naturaleza preservando su equilibrio. (anonym)

Partiendo de este concepto tratare de abordar como se están planteando en nuestro país los pasos y procedimientos para alcanzar o al menos parecer el tan denominado buen vivir.

Las más de 420 páginas del Plan Nacional de Desarrollo, llamado para el Buen Vivir, le plantean al Ecuador 12 estrategias para lograr similar número de objetivos, en el periodo 2009-2013

Este plan muestra una ruta a seguir

El buen vivir comprende 99 artículos en el proyecto constitucional. Hay voces que son críticas con la inclusión de ese concepto en la Constitución, ya que no hay un explicación para determinar la viabilidad y las garantías que tendrán los derechos del Régimen del buen vivir. La idea de integrar el buen vivir a la Constitución nació del Plan Nacional de Desarrollo que planteó el régimen actual durante su campaña electoral. La Senplades, ente ejecutor del plan, también se pronuncia ante los derechos del buen vivir, pero reconoce que la ejecución del concepto no será inmediata.

El buen vivir se traduce al sumak kawsay, en quichua, que para los indígenas significa que el ser humano tenga equilibrio con su comunidad y la naturaleza y que alcance una mejor calidad de vida al poner en segundo plano el aspecto económico.

Sin embargo, hay voces críticas que muestran preocupación porque la desigualdad actual entre indígenas y mestizos no ha sido superada.

Plenitud de vida, afirmación de la vida y vida con dignidad son algunas de las definiciones que dan los analistas sobre el buen vivir, en español, o sumak kawsay, en quichua. Los asambleístas lo convirtieron en uno de los ejes transversales de la propuesta constitucional y su probable aplicación será a largo plazo.

Este es uno de los temas más controversiales y debatidos en la propuesta constitucional, ya que abarca cambios integrales en temas tan amplios como salud, educación, equidad, medioambiente... donde el beneficiario único es el ser humano.

Para Guillermo Churuchumbi, dirigente indígena de Ecuarunari, el primer paso es hacer una campaña de sensibilización en la sociedad. "Cuando hablamos del 'buen vivir' significa que todos somos iguales, pero ahora no es así. Por ejemplo, en este país, los niños indígenas son doblemente excluidos y están en doble situación de pobreza. En esa desigualdad, no se puede alcanzar el sumak kawsay".

La propuesta del 'buen vivir' nació del texto del Plan Nacional de Desarrollo que elaboró la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), en el 2007. Esa fue una propuesta que consistía en mejorar la calidad de vida del ser humano en relación con la paz y la naturaleza en 12 objetivos.

"El concepto del 'buen vivir' es un proceso, un conjunto de pasos para la creación de derechos, igualdades, oportunidades y libertades que este momento no dispone la sociedad ecuatoriana

No obstante, se reconoce que el Régimen del 'buen vivir' "no es un proceso lineal que se consigue de la noche a la mañana", asegura que, hay dos elementos de seguimiento y evaluación que garantizarían el cumplimiento de los derechos.

Uno que tiene que ver con las metas de gestión del corto plazo que lo hace la

Secretaría General de la Administración Pública y la otra es la evaluación a mediano y a largo plazo que la hace Senplades. "Hacemos controles periódicos y los cambios ya se están viendo.

Otro de los puntos polémicos del 'buen vivir' es el acceso universal a la salud y a la seguridad social. "¿Quién no quiere recibir una pensión de salud como se recibe en Inglaterra? Pero allá, el Estado otorga un 10% del PIB en lo referente a la salud. En el Ecuador, tenemos una inversión del 1.8%. Si se hubiera hablado de los modos de dar dinero, sería más fácil elegir", señala Rubén Silva, miembro de la Federación Médica Ecuatoriana.

Manuel Posso Zumárraga, consultor en temas sociales, explica que el sumak kawsay se tomó como un principio de la disciplina indígena de la zona andina, donde originalmente significa un equilibrio entre los hombres, entre las comunidades y, entre los seres humanos y la naturaleza. "Este nuevo paradigma deja atrás el afán de enriquecimiento. El desarrollo no se mide en función del crecimiento económico y pasa a medir la calidad de vida".

¿Qué implica?

Los asambleístas que aprobaron el proyecto buscan asegurar una adecuada distribución de la riqueza nacional; incentivar la producción, productividad y competitividad nacional. Sin embargo, algo que es criticado es la falta de mecanismos que existen actualmente para alcanzar los puntos planteados. Se busca lograr un desarrollo equilibrado en lo económico, social y cultural y con este concepto se quiere impulsar, según un documento de la Senplades, el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo. Además, tener un consumo social y ambiental responsables.

El 'buen vivir' en la Constitución de 1998

Art. 36 El Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, en igualdad de derechos y oportunidades, garantizándole idéntica remuneración por trabajo de igual valor. Velará por el respeto a los derechos laborales y reproductivo para el mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

Art. 56 La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, para la atención de necesidades individuales y colectivas en procura del bien común y cubrirá las contingencias de enfermedad, maternidad, vejez...

El 'buen vivir' en el proyecto

Art. 340 El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones políticas, normas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 356 La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de admisión, definido por la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de los estudiantes.

Art. 369 El seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, con independencia de su situación laboral. Las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico y tareas de cuidado se financiarán con aporte s del Estado.

Art. 389 Este artículo habla de la Gestión del Riesgo y sobre que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza, frente a los efectos negativos de los

desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención y mitigación de desastres.

Art. 401 Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas, excepcionalmente, y solo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia del a República y aprobado por la Asamblea Nacional.

Art. 410 El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que protejan y promuevan la soberanía alimentaria.

Art. 411 El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad, cantidad del agua y los ecosistemas.

Nuevo modelo de generación de riqueza y Re-distribución para el buen vivir

En el contexto del análisis histórico del pacto social excluyente que caracteriza la realidad ecuatoriana, se puede señalar que el marco normativo constitucional y el modo de desarrollo implementado durante décadas han excluido sistemáticamente a ecuatorianos y ecuatorianas de los procesos de redistribución de la riqueza y del poder, sin que el Estado haya sido capaz de garantizarles el ejercicio de sus derechos.

Por lo demás, si bien hasta la revolución liberal era posible calificar de "conservadoras" a las Constituciones, debe tenerse en cuenta también que no por ello han dejado de tener vigencia arraigadas tradiciones y prácticas culturales que explican la persistencia de los comportamientos clasistas, excluyentes, racistas y discriminadores que aún se observan a nivel de la vida cotidiana de la población ecuatoriana.

El nuevo pacto de convivencia que propone el gobierno es un esfuerzo por hacer realidad un verdadero y efectivo régimen constitucional de derechos y justicia. Sin embargo, éste requiere de una estrategia de acumulación, generación de riqueza y redistribución radicalmente distinta a aquella que se desprende de los patrones históricos.

Esto último quiere decir que la construcción del Estado constitucional de derechos y de justicia, plurinacional e intercultural, y la sociedad del Buen Vivir –para todos y todas- es contraria al mantenimiento de una estrategia de acumulación sustentada solamente en los principios del mercado capitalista, en una economía primario exportadora que basa la redistribución en la apertura comercial a ultranza, la competencia del libre mercado y el asistencialismo focalizado de la política social neoliberal, sin considerar la diversidad de formas de producción y propiedad que se sostienen en principios de justicia, solidaridad, reciprocidad, cooperación y soberanía, y la capacidad del Estado de aplicar una política social de carácter universal y democratizadora.

A continuación se esboza la estrategia de largo plazo que permitirá construir una nueva forma de generación de riqueza, distribución y redistribución que sustente un nuevo pacto de convivencia.

CAPITULO 1

3.1 Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.

El paso del modelo neoliberal a otro social y solidario, la implementación de un sistema de salud y educación gratuitos, la prohibición para instalar en el país bases militares extranjeras constituyen algunos de los cambios que se hicieron y se están implementando en pos de conseguir el tan anhelado buen vivir que se proclama en la nueva constitución.

Inclusión de artículos relacionados con la defensa de la naturaleza, la seguridad alimentaria, el reconocimiento de la interculturalidad y plurinacionalidad de este territorio, así como incorporar como idiomas oficiales el Quichua (variedad del Quechua que se habla en Ecuador) y el Shuar.

Prohíbe la privatización de los recursos naturales, incluida el agua

Promueve la equidad social, con sistemas de educación y salud gratuitos, así como el derecho de todos a contar con un hábitat y vivienda.

Destierra el modelo neoliberal y abre las puertas al modelo social y solidario.

Pone al ser humano como centro de la sociedad, mientras destaca que el mercado no puede ser el amo, sino el siervo.

Define una nueva estructura de organización política para el Estado y otorga las posibilidades de los territorios de avanzar hacia las autonomías

Reconoce las raíces milenarias y apela a la sabiduría de las diversas culturas reinantes en Ecuador.

Aboga por una sociedad que respete, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y colectividades.

Promueve la eliminación del latifundio y declara al Estado como dueño exclusivo de los recursos naturales.

Un ejemplo claro del giro que se dio a partir de las nuevas reformas constitucionales en busca del buen vivir ser lo puede encontrar en el artículo 283 de la nueva constitucion

Art. 283 El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

La visión de una economía social de mercado implica que se deben dar las condiciones de igualdad de oportunidades a las personas, para que puedan mejorar sus niveles de vida. Este sistema se sustenta en las tendencias económicas de una sociedad en la globalización. lastimosamente esto es a largo plazo pero se están implementando y gestionando los acuerdos para llegar a obtener este fin común.

El objetivo de una economía social implica que los agentes económicos deben preservar los derechos de los ciudadanos para promover la igualdad. Esto se consigue con solidaridad.

Estas premisas siempre tienen que estar acompañadas con prácticas ambientales responsables y de acuerdo con el buen vivir.

Hay restricciones hacia las empresas de capital e industria que no cumplan con la función social

3.2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

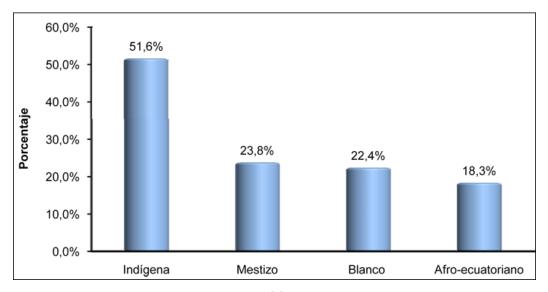
"Trabajamos por el desarrollo de los y las ciudadanas, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades a través del incentivo a sus sentimientos, imaginación, pensamientos, emociones y conocimientos."

Este párrafo reza en lo que tiene que ver con el segundo objetivo del buen vivir del programa del Senplades; según esto el estado esta en la obligación de garantizar la imaginación de los ciudadanos llámese (invenciones de carácter científico, cultural o artístico), pensamientos (libertad de expresión siempre con responsabilidad de lo que se expresa) por decir unas cuantas.

El diagnostico que da el gobierno sobre este principio es una aproximación a la situación de **nutrición**, **educación**, **cultura** y **deporte** en el país, como los elementos que **inciden directamente en la generación de capacidades y potencialidades de las personas.**

Estimaciones preliminares elaboradas por la SENPLADES evidencian que, si bien la desnutrición crónica ha disminuido durante los últimos años, todavía cerca de la quinta parte de los menores entre 0 y 5 años de edad (19.7%) tienen este grave problema y, por ende, no crecen saludablemente. La pobreza, la cantidad de personas dependientes en el hogar, la educación de la madre y el acceso a agua potable aparecen como las principales causas asociadas. Así, un hogar más pobre tiene 43% de niños y niñas desnutridos crónicos comparado con más rico que apenas tiene un 6%, conforme aumenta el número de dependientes en el hogar, se incrementa en un 3.2% la probabilidad de que exista un niño desnutrido. Finalmente, la probabilidad de tener desnutrición crónica es mayor entre los niños y niñas de hogares que carecen de acceso al servicio de agua potable o cuyas madres tienen bajos niveles de educación

Desnutrición crónica a nivel nacional por etnia



Existen limitaciones de información para establecer un diagnóstico amplio y preciso en relación a la situación actual del analfabetismo en el Ecuador. Se cuenta con la ENEMDU del 2008 que da cuenta de una tasa de analfabetismo nacional del 7% y la ENEMDU 2009 (primer trimestre), según la cual el analfabetismo a nivel nacional en el área urbana alcanza el 4.4%, si comparamos este dato con el del 2006, significa una reducción de menos de un punto porcentual en tres años en el área urbana. No se tiene información para el área rural, por lo que por ahora no es posible calcular una tasa nacional de analfabetismo.

En este contexto, es pertinente mencionar las cifras de un estudio reciente acerca de la situación del analfabetismo en el Ecuador, coordinado por la UNESCO (2009) en colaboración con el Ministerio de Educación. Si bien en el documento se aclara que no sirve para establecer una tasa nacional de analfabetismo porque se basa en una proyección a partir del censo del 2001, sí es muy útil para hacer comparaciones relativas a nivel de cantón.

Los resultados muestran que en la actualidad, las provincias con la más alta tasa de analfabetismo son: Las Zonas no delimitadas, Morona Santiago, Guayas, Orellana, Santa Elena, Sucumbíos y Santo Domingo de los Colorados. Por otro lado, las provincias con la tasa de analfabetismo más baja son: Pastaza, Pichincha, Cañar, Napo y Chimborazo. A nivel cantonal, los cantones con la mayor tasa de analfabetismo son: Colimes (15.7%), Pedro Carbo (15.2%), Lomas de Sargentillo (14.8%), y Santa Lucía (14.5%) en Guayas; Manga del Cura (15%) en zona no delimitada; Pedernales (13.3%) y Pichincha (12.3%) en Manabí, Taisha (12%) y Tiwintza (12.3%) en Morona Santiago.

En tanto que casi el 40% de cantones presentan una tasa de analfabetismo menor al 1%. En el estudio también se menciona una reducción del analfabetismo en la zona rural de 2 puntos porcentuales, que estaría asociada a los programas de alfabetización. Esto muestra un sentido de equidad en los programas de alfabetización. Contrariamente a lo anterior, no se encuentra un efecto significativo en términos de reducción del analfabetismo en las zonas urbanas, especialmente en las principales ciudades del país (Quito, Guayaquil y Cuenca), donde se concentra alrededor del 20%

del total de analfabetos. Esto daría cuenta de un problema de falta de eficacia en el programa de alfabetización. En cuanto a la contribución cantonal al analfabetismo nacional, se encuentra que la mayor concentración de analfabetos esta en Guayaquil con el 25%, la ciudad más grande del país y otras ciudades importantes como Santo Domingo de los Colorados, Durán, El Empalme, Cuenca, Manta, Milagro y Daule.

En términos de eficiencia, los programas de alfabetización deberían poner mayor énfasis en las grandes ciudades y en los cantones que tienen mayor contribución al analfabetismo nacional. El siguiente mapa, grafica la situación del analfabetismo proyectado al 2009, según el estudio de Unesco-ME.

En 2008, la tasa neta de matrícula en bachillerato se mantuvo en los niveles relativamente bajos, registrados en el año 2007 (33%) Según los registros del Ministerio de Educación, la matrícula de educación inicial, básica y bachillerato habrían experimentado un aumento del 10%, 8% y 15% entre los períodos 2007-2008 y 2008-2009, lo que podría estar asociado a las políticas orientadas a la eliminación de barreras de acceso impulsadas desde el Gobierno.

Un estudio realizado en el año 2009 (Ponce, 2009), revela que la probabilidad de asistir a escuelas de educación básica aumentó, con respecto al año 2005, en 1% en el 2006, 1.4% en el 2007 y 3% en el 2008. Para el caso del bachillerato, esta probabilidad se habría incrementado en 2% en el 2006, 3% en el 2007 y 4% en el 2008. Esta información confirma que las políticas de universalización de la educación básica han alcanzado resultados positivos.

En cuanto alude a la educación superior, los datos muestran un incremento en la matricula de 2 puntos porcentuales entre el 2007 y el 2008 (ENEMDU 2007, 2008); sin embargo, todavía la tasa de escolaridad continúa en niveles inferiores al 20%. Por otro lado, el nivel secundario, además presenta serios problemas de eficiencia

interna. Del 100% de alumnos que ingresan en una determinada cohorte a primer curso en un año dado, apenas el 57% termina el colegio sin desertar ni repetir.

ndicadores de eficiencia de la educación media

Descripción	1er curso	20 curso	3er curso	40 curso	50 curso	60 curso
Tasa de promoción	85,2%	90,1%	93,6%	65,0%	88,8%	95,6%
Tasa de repitencia	6,7%	6,0%	5,8%	6,5%	5,5%	1,8%
Tasa de deserción	8,0%	3,9%	0,7%	28,5%	5,7%	2,6%
Tasa de sobrevivencia	100,0%	91,4%	87,6%	87,0%	60,5%	56,9%

En definitiva, en la actualidad el país tiene un bajo nivel de acceso a la educación media, con niveles aún más bajos entre los pobres; y graves problemas de eficiencia interna pues de todos los estudiantes que acceden, un alto porcentaje deserta o repite.

Siendo Ecuador un país donde conviven diferentes "culturas", persisten problemas que en la práctica limitan el aprovechamiento adecuado de las capacidades que devienen precisamente de formas y expresiones sociales distintas. Los hechos muestran la inexistencia de relaciones basadas en el respeto a la diversidad étnica, de género, generacional, de estatus socioeconómico y de pensamiento, lo que rompe las sinergias que podrían resultar de una interacción social adecuada. Una sociedad que desconoce "sus partes constitutivas", tiene restricciones severas en torno a la construcción de una identidad con objetivos y metas comunes.

El irrespeto a la diversidad se expresa a través de la predominancia de una sola visión cultural en la producción de servicios sociales, sin que ello signifique desconocer los esfuerzos públicos, que aunque no generalizados, se están desarrollando en el ámbito de la salud. Se puede citar como ejemplo, el programa de salud intercultural del Ministerio del ramo, que rescata el conocimiento ancestral en la provisión de los servicios.

Este irrespeto también se manifiesta en inequidades de acceso por género, etnia y generación a las oportunidades educativas, laborales y remunerativas. Por lo general el analfabetismo, el desempleo y las bajas remuneraciones afectan fundamentalmente a las mujeres, indígenas, afro descendientes y adultos mayores. Así, el analfabetismo femenino es un 45% mayor que el masculino (10,4% y 7,4% respectivamente); según la encuesta de discriminación racial (INEC, 2004), el 13% de los indígenas y el 10% de afroecuatorianos sufren de discriminación laboral; y, la brecha de ingreso entre hombres y mujeres, bordea el 25% (ENEMDU, 2008).

El rol del deporte en la educación, no ha sido percibido como un instrumento de mejora de las capacidades y potencialidades de las personas. En la actualidad, las horas de cultura o educación física se cumplen como un simple requisito curricular, y se dicta por lo general una vez a la semana. Las actividades deportivas extracurriculares, que funcionan irregularmente y casi "espontáneamente", no son asumidas como un instrumento básico de formación.

Por otra parte, la historia deportiva del país da cuenta de escasos resultados positivos en competencias internacionales y una muy limitada contribución a la consecución de otros objetivos nacionales relevantes. Sin duda, los mayores logros del deporte ecuatoriano están asociados a esfuerzos individuales o corporativos, poco articulados a la gestión del Gobierno pues no se ha dispuesto de políticas claras para el sector.

3.3 Mejorar la calidad de vida de la población.

Filosofando un poco cada vez estoy más convenció que la calidad de vida de una población va más allá de tener numerosos edificios de oficinas, hoteles 5 estrellas, monumentos vistosos, una arquitectura modernista y llamativa, aeropuertos de última generación... etc. Pienso que es mas como las condiciones básicas para la vida del ser humano en determinados lugares como por ejemplo sistemas eléctricos muy eficientes, sistemas de tratamientos de aguas residuales, servicios básicos eficientes, sistema de transportación publica adecuada para el usuario en pocas palabras cosas que se han dejado en segundo plano por el mal llamado "desarrollo" un claro ejemplo de esto Guayaquil.

Existen diversos enfoques que intentan esto, partiendo por los de corte más bien económico, pasando por los más centrados en la salud de la población, o enfoques de felicidad, de derechos humanos, aquellos con orientaciones más ambientalistas o las netamente físicas o más relacionadas a la habitabilidad. Cada uno de ellos tiene su objetivo y énfasis preciso, y ha sido utilizado en diversas instancias dependiendo de lo que se quiere lograr.

La calidad de vida alude directamente al Buen Vivir en todas las facetas de las personas, pues se vincula con la creación de condiciones para satisfacer sus necesidades materiales, psicológicas, sociales y ecológicas. Dicho de otra manera, tiene que ver con el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los individuos y de las colectividades, en su afán por satisfacer sus necesidades y construir un proyecto de vida común.

El análisis de la calidad de vida en el país se ve seriamente limitado por la carencia de indicadores certeros y confiables, integrales, periódicos y con desagregación que permita estudiar sus determinantes, su impacto diferencial y las brechas de inequidad

social, de género, generacional, étnica y territorial. Los sistemas de información sobre salud, servicios, vivienda, recreación y otras manifestaciones de la calidad de vida, son aún parciales, disgregadas y con altos subregistros, por tanto insuficientes para el conocimiento de la realidad y la toma de decisiones públicas.

El acceso de los hogares a agua potable para el consumo humano y a un sistema de eliminación de excretas incide en forma directa en la salud de sus habitantes y en impacto sobre el ecosistema circundante a la vivienda.

En la disponibilidad de servicios básicos la carencia es casi 4 veces mayor en la zona rural frente a la urbana.

La calidad de los asentamientos humanos incluye un emplazamiento adecuado, con buenos accesos al sitio de trabajo y a un costo razonable. En el 44.2% de hogares del país la vía de acceso es empedrada, lastrada, de tierra u otros que no prestan las facilidades para el desplazamiento, situación más notoria en la Amazonía, donde afecta a más del 70% de hogares

De acuerdo con datos podemos presentar las posibles soluciones o lineamientos a seguir para implementar un plan para reestructurar toda la calidad de vida de los ciudadanos y así contribuir para el buen vivir.

Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia

Propiciar condiciones de seguridad humana y confianza mutua entre las personas en los diversos entornos

CAPITULO 2

4.1 Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

"En momentos en que la comunidad mundial está buscando con desesperación soluciones inmediatas para afrentar la crisis ecológica y el cambio climático, es aun más urgente la integración de políticas ambientales que permitan tratar los numerosos desafíos político-ambientales, en todos los niveles de la sociedad, economía y mercado." Derechos de la naturaleza.

Como cita este pequeño fragmento de una página virtual sobre los derechos de la naturaleza actualmente estamos desesperados por decir los menos con respecto a los cambios que se dan en nuestro planeta, lluvias en lugares desérticos, sequia en lugares húmedos, frio en lugares calurosos y calor en lugares fríos...etc.

Debido a esto la humanidad ha tomado algo de conciencia para tratar de resolver estos problemas sumado a su eterna manía de entenderlo todo y de controlarlo todo a voluntad

De ahí partió el estudio y el análisis de cómo controlar y mitigar los efectos del cambio climáticos en la vida de la personas

Según estudios y estadísticas publicada por la "Senplades" Existe una clara reducción de la superficie natural del país y una acelerada degradación y fragmentación del paisaje debido al cambio en el uso del suelo (Sáenz *et al*, 2002). Para el 2001 se estima que la cobertura vegetal continental era de 138.716 Km2, es decir, el 55% del total de su distribución potencial. Por superficie y remanencia, la condición más crítica se encuentra en la vegetación seca y húmeda interandina (25% de remanencia), seguida por el bosque húmedo de la Costa, el bosque seco occidental, el bosque húmedo montano occidental y los manglares (menos del 50% de remanencia). Los

humedales, el bosque seco montano oriental, el bosque húmedo montano oriental y el páramo seco tienen una remanencia menor al 75%, mientras que los bosques húmedos amazónicos, los bosques húmedos amazónicos inundables y los páramos húmedos tienen aún una superficie mayor al 75%. La Unión Mundial para la Naturaleza, en su Libro Rojo de Especies Amenazadas (IUCN, 2006), reporta un total de 2.180 especies amenazadas en el Ecuador, debido a la destrucción de su hábitat, el tráfico de especies o la caza y pesca indiscriminadas.

La mayor parte de presiones y la degradación de los ambientes marinos se relacionan con acciones en el continente. Según la Evaluación Ecorregional del Pacífico Ecuatorial (Terán, et al, 2004), solo el 20% de la contaminación en el mar se produce por actividades oceánicas, mientras el resto se presenta en las zonas costeras. En el sector de pesca y camarón se registran impactos producidos por la generación de desechos sólidos, estimándose que el sector a nivel nacional genera alrededor de 29.000 TM de residuos, los cuales no reciben tratamiento alguno (Mentefactura; Ecolex; SCL Econometrics, 2006). Las zonas de mayor riesgo de contaminación por derrames de petróleo se encuentran en Esmeraldas, Manta, la Península de Santa Elena y el Golfo de Guayaquil. Solo en el Río Guayas y el Estero Salado se estima una descarga de 200.000 galones de aceite por año. La extracción de especies del mar sin ningún control es otra de las grandes amenazas a la biodiversidad. Las especies explotadas muestran cambios en su estructura poblacional, con una reducción significativa del número y tamaño de los individuos, la interrupción en la frecuencia de tallas y reducción de la edad de madurez sexual (Terán, et al, 2004). Un serio problema representa la pesca ilegal de pepinos de mar y de tiburones en el Archipiélago de Galápagos. Algunos estudios realizados en el país identifican la existencia de rutas y mecanismos furtivos e ilegales de pesca y comercialización de aletas de tiburón.

Dentro de la investigación de este tema encontré un párrafo que es muy explicativo acerca de lo que ocurre con los tan llamados derechos de la naturaleza y su autor es nada mas y nada menos que el ex presidente de la asamblea Alberto acosta, y dice lo siguiente:

"El meollo del problema consiste en que para la sociedad occidental y la egolatría consumista, la Naturaleza y las especies vivientes son consideradas como objeto de propiedad o simples "recursos" naturales. No consideran a la Naturaleza como un todo, sino que reconocen sus elementos en tanto tienen una utilidad inmediata para la ganancia y el consumismo sin limites, que hace de todo una mercancía; la madera, los bananos, los órganos humanos, el agua o los minerales del subsuelo, son recursos para ser explotados, comprados y vendidos. Visión similar a la que primaba en el tráfico de esclavos."

¿Qué diferencia hay en tratar a la naturaleza como el "medio ambiente" de las personas, o reconocerla como la "madre tierra" de la cuál las personas son parte?

En las culturas indígenas, tanto agrícolas como recolectoras, la naturaleza mantiene comunicación con las sociedades humanas, cosa que no ocurre en aquellas sociedades que han roto su relación con la tierra. Los pueblos saben reconocer lo que puede o no hacerse, conocen los riesgos, reconocen los cambios. Mantienen una serie de rituales, restricciones, prohibiciones, que responden al conocimiento de los ciclos naturales de otras especies y a la comprensión de las leyes naturales. Para los colonizadores, en cambio la naturaleza fue un medio hostil que describían como zonas agrestes, llenas de peligros, que había que dominar. En las primeras los ecosistemas son respetados, intervenidos pero respetados para que perduren, en los segundos los ecosistemas son utilizados sin respeto alguno.

En la actualidad, nadie puede desconocer los cambios que se han presentado por ignorar las restricciones que imponía la naturaleza y que fueron desoídas. Sólo hay diferencias en calificar la gravedad de ese deterioro.

Hubo una época en la historia de la humanidad, en que incluso en las tierras de los dominadores, la naturaleza tenía una condición distinta. Las construcciones respetaban la naturaleza, el arte se inspiraba en la naturaleza y la ciencia no era sino el grado de conocimiento que derivaba de ella.

Con respecto a esta problemática el actual gobierno es uno de los pioneros en incluir a la naturaleza como sujeto de derecho dentro de la constitución y sus principales reformas y lineamientos a seguir dentro de este proceso son los siguientes:

Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre y marina, considerada como sector estratégico.

Fortalecer los sistemas de áreas protegidas terrestres y marinas, basados en su gestión y manejo con un enfoque ecosistémico, respetando sus procesos naturales y evolutivos, ciclos vitales, estructura y funciones.

Diseñar y aplicar procesos de planificación y de ordenamiento de territorial en todos los niveles de gobierno, que tomen en cuenta todas las zonas con vegetación nativa en distinto grado de conservación, priorizando las zonas ambientalmente sensibles y los ecosistemas frágiles, e incorporen acciones integrales de recuperación, conservación y manejo de la biodiversidad con participación de las y los diversos actores.

Promover usos alternativos, estratégicos y sostenibles de los ecosistemas terrestres y marinos y de las potenciales oportunidades económicas derivadas del aprovechamiento del patrimonio natural, respetando los modos de vida de las comunidades locales, los derechos colectivos de pueblos y nacionalidades y los derechos de la naturaleza.

Proteger la biodiversidad, particularmente las especies y variedades endémicas y nativas, bajo el principio de precautelar a través de, entre otras medidas, la regulación del ingreso y salida de especies exóticas.

Diversificar la matriz energética nacional, promoviendo la eficiencia y una mayor participación de energías renovables sostenibles.

Aplicar programas, e implementar tecnología e infraestructura orientados al ahorro y a la eficiencia de las fuentes actuales y a la soberanía energética.

Impulsar la generación de energía de fuentes renovables o alternativas con enfoque de sostenibilidad social y ambiental.

Reducir gradualmente el uso de combustibles fósiles en vehículos, embarcaciones y generación termoeléctrica, y sustituir gradualmente vehículos convencionales por eléctricos en el Archipiélago de Galápagos.

Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.

Aplicar normas y estándares de manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos domiciliarios, industriales y hospitalarios, y sustancias químicas para prevenir y reducir las posibilidades de afectación de la calidad ambiental.

Implementar acciones de descontaminación atmosférica y restauración de niveles aceptables de calidad de aire con el objetivo de proteger la salud de las personas y su bienestar.

Regular criterios de preservación, conservación, ahorro y usos sustentables del agua e implementar normas para controlar y enfrentar la contaminación de los cuerpos de agua mediante la aplicación de condiciones explícitas para el otorgamiento de las autorizaciones de uso y aprovechamiento.

Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.

Incorporar la gestión de riesgos en los procesos de planificación, ordenamiento territorial, zonificación ecológica, inversión y gestión ambiental.

Implementar programas de organización de respuestas oportunas y diferenciadas de gestión de riesgos, para disminuir la vulnerabilidad de la población ante diversas amenazas.

Incorporar el enfoque ambiental en los procesos sociales, económicos y culturales dentro de la gestión pública.

Fomentar y aplicar propuestas integrales de conservación del patrimonio natural, manejo sostenible, contaminación evitada y protección de comunidades, con énfasis

en la iniciativa por la no-extracción de crudo en el campo Yasuní -Ishpingo-Tambococha-Tiputini (ITT), para la construcción de un sistema alternativo de generación económica.

Desarrollar planes y programas que impulsen el uso sostenible del patrimonio natural y la generación de bioconocimiento y servicios ambientales.

Fomentar las actividades alternativas a la extracción de los recursos naturales, generando actividades productivas con el principio de soberanía alimentaria, a través de la producción agroecológica, acuícola y otras alternativas.

4.2 Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

La soberanía radica en el pueblo este muchas veces trillada frase envuelve una gran responsabilidad para el estado que es el encargado de velar por este principio mediantes sus órganos de control y administración de justicia.

Otro principio muy importante es que uno de los deberes principales del estado es garantizar y defender la soberanía de su territorio

El ideal de todo gobierno sería la búsqueda de inserción estratégica y activamente del país en el orden económico y político internacional, desde la perspectiva de la integración soberana de los pueblos. Esta integración supone el respeto mutuo de los Estados, el reconocimiento de la diversidad y la diferencia de los distintos grupos humanos que comparten el territorio, y la protección e inclusión de los connacionales más allá de las fronteras.

Bajo esta premisa de inserción e integración la suma en conjuntos de muchos estados buscando un objetivo común (el buen vivir) respetando sus individualidades y soberanías sería un éxito rotundo y hoy en día, se deja atrás al servilismo político para encontrar relaciones simétricas entre pares.

El Estado no puede ser un objeto ni de manipulación externa ni tampoco interna por medio de grupos de interés o poderosos conglomerados económicos.

la integración latinoamericana, llamada también unidad latinoamericana, es el conjunto de acciones que tienen como finalidad consolidar la integración de los países de América Latina acorde a sus similitudes; éstas pueden ser políticas, sociales, económicas, culturales, religiosas, lingüísticas, ideológicas, geográficas, etc. Estas acciones suelen ser convenios entre los diversos países que conforman el subcontinente, en los cuales se realizan, se renuevan o se eliminan los diversos acuerdos acordados. Tales acuerdos tienen fines diplomáticos, económicos y políticos.

Dentro de los lineamientos y políticas reformatorias que esta haciendo el actual gobierno con respecto a este punto podemos nombrar las principales.

Ejercer la soberanía y promover la convivencia pacífica de las personas en una cultura de paz.

Defender el interés nacional sobre intereses corporativos o particulares, ya sea de actores nacionales o extranjeros, preservando la capacidad decisoria del Estado frente a procesos que comprometan su seguridad integral.

Fortalecer y especializar las capacidades estratégicas de la seguridad integral del Estado, bajo el estricto respeto de los derechos humanos.

Impulsar actividades internacionales de promoción de paz y la construcción de fronteras de paz con los países vecinos.

Fortalecer los programas de cooperación humanitaria y atención a personas refugiadas y en necesidad de protección internacional.

Promover el uso eficaz de los mecanismos para la protección de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Respaldar y apoyar las iniciativas de solución pacífica de actuales y eventuales conflictos internos de los Estados, respetando la soberanía de los mismos.

Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos.

Impulsar la creación de una nueva arquitectura financiera internacional que coadyuve a los objetivos de producción y bienestar colectivo, con mecanismos transparentes y solidarios, y bajo principios de justicia social, de género y ambiental

Atraer ahorro externo, en la forma de inversión extranjera directa pública y privada, para proyectos de largo plazo que sean sostenibles, respeten los derechos de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, transfieran tecnología y generen empleo digno.

Alinear la cooperación internacional con los objetivos nacionales para el Buen Vivir, institucionalizando mecanismos de rendición de cuentas y sistemas de evaluación permanente de su impacto.

Impulsar la integración con América Latina y el Caribe.

Apoyar a los organismos de integración regional y subregional para fortalecer el proceso de integración andina, suramericana, latinoamericana y con el Caribe, a

través de mecanismos y procesos de convergencia que profundicen la integración de los pueblos.

Coordinar convergentemente las políticas económicas, sociales, culturales, migratorias y ambientales de los países miembros de los esquemas de integración regional de los que Ecuador es parte.

Priorizar la negociación en bloque junto con los países suramericanos para lograr acuerdos beneficiosos al incrementar el poder de negociación de la región.

Fortalecer los mecanismos de concertación política que profundicen la integración suramericana.

Consolidar la institucionalidad financiera regional como alternativa a los organismos multilaterales de crédito tradicionales, e impulsar el uso de sistemas únicos de compensación regionales.

Promover relaciones exteriores soberanas y estratégicas, complementarias y solidarias.

Definir lineamientos estatales estratégicos sobre la comercialización de productos ecuatorianos en el exterior.

Diversificar las exportaciones ecuatorianas al mundo, priorizando las complementariedades con las economías del Sur, con un comercio justo que proteja la producción y el consumo nacional.

Incorporar nuevos actores en el comercio exterior, particularmente provenientes de la micro, pequeña y mediana producción y del sector artesanal, impulsando iniciativas ambientalmente responsables y generadoras de trabajo.

Defender los intereses comerciales nacionales a nivel bilateral y multilateral, estableciendo, cuando sea necesario, medidas de protección para la producción y consumo nacional.

Aplicar un esquema de sustitución selectiva de importaciones que propicie las importaciones indispensables para los objetivos del Buen Vivir, especialmente las de insumos para la producción, y que desincentive las que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.

4.3 Garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas

Decía una cita no recuerdo de quien que "el hombre que trabaja se construye y el que no lo hace se destruye" (anónimo)

Examinando cuidadosamente estas palabras y filosofando con ellas a la vez, podemos darnos cuenta de la importancia del trabajo para el ser humano, no solo como precepto bíblico cuando Dios dijo: " y te ganaras el pan con el sudor de tu frente" sino como parte del ciclo de la vida misma.

Existen diversos estudios acerca de la importancia del hombre de realizar algún tipo de trabajo como medio de subsistencia, como medio potenciador de cualidades, de desarrollo, inclusive de salud, el dilema o la utopía es que no todos contamos con la oportunidad de trabajar o peor aun de trabajar y dedicarnos a algo que nos guste y nos motive.

De ahí la importancia sobre este sexto punto en el programa gubernamental para alcanzar el tan anhelado "buen vivir", cuando una persona no encuentras las condiciones necesarias para desarrollar un trabajo, desempeñarse en una función o peor aun tan siquiera encontrar el trabajo! Es cuando el estado como ente regulador

fiscalizador y administrador debe garantizarle sus derechos para conseguirlo y mantenerlo.

Actualmente en nuestro país existen algunas reformas muy importantes acerca del extenso asunto laboral como por ejemplo contratos por horas, tercerizadoras, contratos laborales por nombrar algunos.

Según la lógica neoliberal, "la tercerización es un mecanismo para mejorar la competitividad empresarial contratando con empresas especializadas personal o desarrollo de funciones en las cuales no se tiene eficiencia o especialidad profesional".

La actividad de tercerizar funciones no ha sido debidamente normada en el país. En muchos casos se ha transformado en un mecanismo de presión para quienes se ven obligados a acogerse a esta modalidad de contratación, y los empleados tercerizados no reciben los mismos beneficios ni están sujetos a incorporación a nómina cuando pasan a desempeñar funciones especializadas propias del negocio principal de la empresa que contrata la tercerización.

Los contratos de prestación de servicios temporales o personal tercerizado, deberían establecer claramente que las empresas tercerizadoras tienen las mismas obligaciones que el patrono principal respecto de los profesionales que contrata y que el personal tercerizado debe contar con protecciones laborales y un plan de carrera que asegure su estabilidad laboral y promueva su crecimiento personal y profesional.

En el Ecuador, tal y como está aplicada, la tercerización facilita la explotación de la mano de obra; elimina los derechos laborales de los trabajadores; permite la inobservancia de los derechos humanos. Además, la tercerización y el trabajo por horas atacan principalmente la estabilidad e impiden la sindicalización. El reglamento que regula la tercerización es un reglamente tramposo, que vulnera la Constitución y la legalidad.

Las tasas nacionales esconden una inequidad en la distribución del desempleo y subempleo a nivel étnico y de género. Como se puede apreciar en el Cuadro 7.6.1, las

mujeres caracterizan la desocupación en el Ecuador, con tasas de desempleo del 8,2% frente al 4,3% de los hombres. La población indígena presenta la menor tasa de desempleo (1,8%), no obstante lo ejercen en condiciones precarias y perciben por ello salarios inferiores a los que perciben los blanco-mestizos. Mientras que la población negra, muestra una tasa del 7,7% superior al promedio nacional. El subempleo afecta en mayor proporción a la población indígena. De hecho, a nivel nacional, el 84,6% de la población indígena económicamente activa se encuentra subempleada. La población mestiza, negra, mulata y blanca registran tasas de subempleo superiores al 50%.

Cuadro 7.6.1: Indicadores mercado laboral 2008

(Porcentaje de la PEA)

Descripción	Desempleo %	Subempleo %	
Nacional	5,9	58,1	
Urbano	7,3	48,8	
Rural	3,0	77,0	
Urbana (Hombre)	5,6	44,6	
Urbana (Mujer)	9,6	54,4	
Rural (Hombre)	1,9	72,5	
Rural (Mujer)	5,1	85,1	
Hombre	4,3	54,4	
Mujer	8,2	63,5	
Indígena	1,8	84,6	
Blanco	7,4	50,3	
Mestizo	6,2	56,0	
Negro	7,7	58,5	

Fuente: INEC, Elaboración: CISMIL

De igual forma que por categoría de ocupación, el salario promedio muestra grandes disparidades, una persona que trabaja en el sector formal gana aproximadamente \$263,6 más que alguien del sector informal (Ver cuadro 7.6.2).

Cuadro 7.6.2: Ingreso laboral promedio por sector económico 2008

Sector Económico	Sector Económico		Total
	Urbana	Rural	Total
Sector formal	540,4	318,4	502,3
Sector informal	276,5,	174,1	238,8
Servicio doméstico	176,8	134,7	168,9

Fuente: INEC,

Elaboración: CISMIL

Con respescto a este tema se estan realizando cambios en la parte politica y cultural

Valorar todas las formas de trabajo, generar condiciones dignas para el trabajo y velar por el cumplimiento de los derechos laborales.

Reformar la legislación laboral y fortalecer los mecanismos de control, sensibles a las diversidades, para eliminar el trabajo precario, la tercerización laboral y asegurar relaciones laborales directas y bilaterales.

Proveer prestaciones de seguridad social eficientes, transparentes, oportunas y de calidad para todas las personas trabajadoras, cualquiera sean las formas de trabajo que desempeñen.

Generar normas y regulaciones que atiendan las características y necesidades específicas del trabajo autónomo.

Fomentar la asociatividad como base para mejorar las condiciones de trabajo, así como para crear nuevos empleos.

Apoyar las iniciativas de producción y de servicios de carácter asociativo y comunitario con mecanismos específicos de acceso al crédito y a otros factores productivos, compras y contratación pública con 'condicionalidades positivas' para promover la asociatividad.

Visibilizar y difundir las ventajas, aportes y potencialidades del trabajo y la producción asociativas y de los valores de la economía solidaria.

Promover el pago de remuneraciones justas sin discriminación alguna, propendiendo a la reducción de la brecha entre el costo de la canasta básica y el salario básico.

Impulsar actividades económicas que conserven empleos y fomenten la generación de nuevas plazas, así como la disminución progresiva del subempleo y desempleo.

Impulsar programas e iniciativas privadas que favorezcan la incorporación de jóvenes a actividades laborales remuneradas.

Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que estimulen y protejan a los sectores de la economía social y solidaria, e industrias nacientes, en particular en las actividades agroalimentaria, pesquera, acuícola, artesanal y turística.

Fortalecer y promover iniciativas económicas de pequeña y mediana escala basadas en el trabajo, que se orienten a generar empleos nuevos y estables.

Adoptar programas y proyectos públicos de infraestructura intensivos en la generación de empleo, que prioricen la contratación de mano de obra local, calificada y registrada en bolsas de empleo públicas o privadas

Generar condiciones que promuevan la permanencia en el país de profesionales, técnicos y artesanos, y fomentar el retorno voluntario de aquellos que hayan emigrado.

Promover los talleres artesanales como unidades de organización del trabajo que incluyen fases de aprendizaje y de innovación de tecnologías.

CAPITULO 3

5.1 Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común

"La construcción de espacios de encuentro común es primordial en una sociedad democrática. Los espacios públicos potencian y otorgan a la ciudadanía un sentido de participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucran los intereses comunes. Para ello, es necesario garantizar a la población su acceso y disfrute sin discriminación alguna, de modo que se propicien presencias múltiples y diversas, en la perspectiva de superar el racismo, el sexismo y la xenofobia, y de posibilitar la emergencia de espacios diferenciados de encuentro. Esto último, aunado con el fomento de la responsabilidad social y ciudadana, robustece los espacios de intercambio y deliberación". (Información digital del senplades)

Al leer el párrafo anterior me pareció una de los argumentos más lógicos para impulsar este punto (Construir y fortalecer espacios públicos interculturales y de encuentro común) dentro del desarrollo del "buen vivir" en nuestro país, el hecho de contar con espacios destinados para especificas actividades y que sean de acceso público es muy beneficioso para el desarrollo de la ciudadanía no imagino un lugar donde las personas aficionadas a la lectura, a la música, al teatro, al cine o todo tipo de expresión artística y cultural no cuenten con un lugar de interacción entre sí, y así fomentar mas su desempeño y creatividad dentro de una sociedad civilizada.

No podemos olvidar que la mayoría de la población humana vive en las ciudades o en núcleos urbanos, donde trabaja y se desarrolla en continuo contacto con otros individuos, en las calles, en sus hogares o en cualquier espacio público donde haya

cabida para el relax, la comunicación y el disfrute de las experiencias urbanas. Serán los Espacios Públicos Urbanos los mejores sitios donde se establezca esa relación directa entre el espacio y las personas, donde en un mismo sitio confluyan y coexistan armoniosamente diferentes actividades sociales, económicas y ambientales.

Para muchos y desde mucho, el espacio público ha sido considerado como el punto focal de las actividades comunitarias; "lugar donde se realizan las actividades humanas que ocurren fuera de la intimidad, caracterizado por la libertad que existe para usarlo; espacio que será regido por los códigos de reglas sociales de convivencia establecidas por la sociedad y su municipalidad". En éste orden, la estructura de tales espacios queda conformada por los parques, plazas, calles, aceras y área verdes, que desarrollan el sistema de espacios urbanos de la ciudad, escenario de vida urbana

Las principales restricciones para el acceso universal a espacios públicos de encuentro común son el costo, las barreras físicas (en el caso de personas discapacitadas), la falta de transporte público, la falta de seguridad, la existencia de prácticas discriminatorias y la carencia de espacios para grupos específicos.

En el país la oferta cultural diversa y de buen nivel gratuita o de bajo costo es muy limitada; predomina la cultura de masas globalizada y de mala calidad. En este sentido el Estado puede cumplir un rol en la creación de públicos para expresiones culturales locales. diversas, interculturales. Otro problema que afecta al uso de los espacios públicos es el poco conocimiento del patrimonio cultural y natural existente. Los actuales habitantes desconocemos en buena medida la enorme biodiversidad del país así como el valioso legado arqueológico e histórico que nos dejaron los antiguos habitantes. Pese a que en los últimos dos años se han desarrollado esfuerzos muy importantes para salvaguardar los patrimonios, aún el patrimonio cultural en general está deteriorado, la ciudadanía accede poco a él, y hay un amplio desconocimiento antropológico. La memoria, tanto colectiva como individual es frágil, no tiene sostenibilidad. Así mismo el contacto con la naturaleza es escaso y restringido para los habitantes de áreas urbanas. Al mismo tiempo hay un frecuente irrespeto por las formas de organización sociales no occidentales, de las prácticas de las y los otros; sobre todo aquellas comunitarias tradicionales de los diferentes pueblos y nacionalidades que habitan el país. Hay también una falta de incentivos desde el Estado y las instituciones privadas a la producción cultural independiente, a la investigación cultural y a la producción cultural popular.

Con respecto a este tema se está ejecutando las siguientes normas:

Garantizar a la población el derecho al acceso y al disfrute de los espacios públicos en igualdad de condiciones.

Promocionar los deberes y derechos respecto al uso de los espacios públicos.

Fomentar y optimizar el uso de espacios públicos para la práctica de actividades culturales, recreativas y deportivas.

Garantizar el derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo principios de sustentabilidad, justicia social, equidad de género y respeto cultural.

5.2Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad

El Estado debe preservar y garantizar los derechos culturales (individuales y colectivos), como soporte básico de la reproducción de la vida humana. La sociedad, por su parte, tiene el compromiso y la función de observar, vigilar y exigir que el

Estado cumpla su papel. El Estado y la sociedad tienen responsabilidades compartidas, en la perspectiva de asegurar las condiciones de permanencia y reproducción de la cultura en sus múltiples expresiones. Ni uno ni otra pueden sustraerse de sus responsabilidades. Las culturas, el Estado y la sociedad no son realidades acabadas, sino en permanente construcción.

Entendida de ese modo, la interculturalidad aparece como una apuesta al futuro que, junto con el reconocimiento de la plurinacionalidad y el Buen Vivir, tiene la capacidad de lograr acuerdos entre los actores culturales, sociales, políticos e institucionales diferenciados. Su acción está encaminada a la construcción de una sociedad incluyente, solidaria, soberana y recíproca, capaz de fundamentar una propuesta de desarrollo a largo plazo, que permita enfrentar los desafíos de la globalización y sus contradicciones en la actual crisis mundial.

Un fragmentado y precario conocimiento sobre los distintos pueblos, nacionalidades y comunidades culturales que coexisten en el país, sumado a la falta de reconocimiento de las desigualdades e inequidades culturales, sociales y económicas propias de los procesos de dominación, exclusión, discriminación e imposición de la herencia colonial, no ha permitido que el Estado conciba y menos aún ejecuten políticas públicas que promuevan la integración intercultural, en igualdad de condiciones, de todas las personas y las colectividades que habitan en el territorio ecuatoriano; así como su derecho a acceder de forma íntegra a todos los bienes y beneficios sociales, culturales y naturales que son patrimonio de los ecuatorianos. De hecho, la agenda cultural solo ha incluido de manera expresa a actores hegemónicos y ha excluido social, económica y políticamente a pueblos y nacionalidades

Estas limitaciones han provocado un agudo proceso de empobrecimiento de la riqueza cultural de la sociedad ecuatoriana, el mismo que se ha manifestado en los siguientes aspectos: a. deterioro de las condiciones de vida de la población y particularmente de los pueblos indígenas, afrodescendientes y montubios, como también de las mujeres, los niños y los adultos mayores; b. altos índices de analfabetismo y pérdida de las lenguas nativas en la población indígena; c.

Debilitamiento de las identidades culturales del país, como de la identidad social ecuatoriana en general.

En el plan nacional para el buen vivir se están haciendo los siguientes lineamientos con respecto a este punto (Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad)

Apoyar la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural dentro de relaciones de reconocimiento de la diferencia y respeto mutuo, bajo los principios del Buen Vivir.

Ampliar los espacios de diálogo y canales de comunicación permanentes entre los distintos pueblos, nacionalidades, comunidades y grupos cultural y socialmente distintos, que garanticen relaciones interculturales en la sociedad

Fomentar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Fortalecer las organizaciones político-sociales de mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios.

Incluir en las mallas curriculares de todos los niveles de educación contenidos que propongan una mirada crítica y descolonizadora sobre la historia cultural del Ecuador que revalorice la herencia cultural andino-agraria y los aportes de la cultura afroecuatoriana en la constitución de la sociedad ecuatoriana, así como en la configuración de nuestra identidad.

Superar las desigualdades sociales y culturales garantizando el acceso universal de toda persona o colectividad a participar y beneficiarse de los diversos bienes y expresiones culturales.

Incluir a las comunidades, pueblos y nacionalidades en los procesos de formulación de las políticas públicas en las cuales estén inmersos.

Establecer mecanismos que garanticen el acceso universal a los bienes, prácticas y expresiones culturales, en lo económico, tecnológico, social, político, ambiental, simbólico, ético y estético

Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades.

Generar mecanismos institucionales y redes alternativas que fomenten la creatividad y producción cultural, así como su difusión.

Diseñar mecanismos e incentivos que vinculen los procesos creativos con el Buen Vivir.

Proteger y garantizar los derechos de la propiedad intelectual colectiva e individual de los pueblos ancestrales, así como de las y los creadores y artistas.

Promover y apoyar procesos de preservación, valoración, fortalecimiento, control y difusión de la memoria colectiva e individual y del patrimonio cultural y natural del país, en toda su riqueza y diversidad.

Fomentar la investigación y difusión de la memoria colectiva y del patrimonio cultural y natural, incorporando a los gestores culturales de los distintos territorios en su conservación.

Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.

5.3 Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia

"los derechos sociales son las garantías que permiten a los hombres acceder a la igualdad y a la libertad". Carlos malfa obispo de Chascomús, argentina

La norma constitucional es el instrumento por excelencia para la garantía de derechos. Determina el contenido de la ley, consagra mecanismos de garantía de los derechos, establece los límites al ejercicio de la autoridad y la estructura del poder, y es de directa aplicación por cualquier persona, autoridad o juez. En este contexto, los derechos constitucionales, en particular los del Buen Vivir, son, a la vez, límites del poder y vínculos impuestos a la autoridad pública. Por tanto, para asegurar su ejercicio, someten y limitan a todos los poderes, inclusive al constituyente. Esta garantía se expresa en el ordenamiento jurídico de la facultad de definir y aplicar políticas públicas, y opera a través de la facultad jurisdiccional, cuando las otras fracasan o violan derechos. (senplades)

Bajo las premisas anteriores se entiende cual es la importancia que tiene para un estado garantizar los derechos de todo tipo dentro de una sociedad; y a su vez la importancia de tener una norma constitucional aplicable para hacer viables estos derechos y normas en una sociedad como la actual.

Existen muchos puntos de vista sobre cuál es la participación del estado como garantizador del cumplimientos de estos derechos y obligaciones

Para algunos es un ente manipulador, difamador, que ocupa los recursos de todos los ecuatorianos en cosas tan inverosímiles como un chef belga, o las cadenas de los sábados, que es intolerante con las opiniones que no coinciden con sus teorías "revolucionarias", que esconde realidades bajo falsas promesas, etc...

Para otros es el primer gobierno que está cumpliendo sus promesas, que dice lo que todos los gobernantes callaban, que no representa a ningún sector elitista del país, que está siempre a favor del oprimido no del opresor, que obliga literalmente a pagar impuestos a los que antes se declaraban en perdida por muchos años y eran sin embargo los más prósperos del país, que lucha contra las imposiciones de gobiernos extranjeros, que está en contra de los usureros de cuellos blancos, y que para muchos le devolvió algo que se había perdido hace mucho tiempo en el país, la esperanza...

Lejos de ser esto último una utopía o no el tiempo lo juzgara implacablemente como siempre lo hace

También hay que reconocer que en el ámbito de las garantías laborales se dan avances importantes, se eliminó la tercerización laboral y se ha aprobado elevaciones en los salarios básicos a nivel público y privado.

la importancia de los derechos humanos, por sobre el derecho concebido como el conjunto de normas jurídicas, es fundamental. Pero no es menos importante el reconocimiento de la existencia de otros sistemas jurídicos, tales como el indígena, el regional, el interregional y el universal

En el Ecuador existe la inseguridad jurídica, lo que, a su vez, abre un espacio propicio para la arbitrariedad institucional, la discrecionalidad de la autoridad pública y la consecuente violación de los derechos de las persona

La doctrina internacional sobre derechos humanos reconoce algunos principios como la universalidad e inalienabilidad, la interdependencia, la igualdad y no discriminación, la participación e inclusión y la rendición de cuentas e imperio de la ley. Son esos principios los que deberían aplicarse a lo largo del ciclo de las políticas públicas: formulación, ejecución, monitoreo y evaluación.

Sin embargo, muchas veces, la aplicación del enfoque de derechos humanos no se realiza en forma completa. Por ejemplo, sólo pocas políticas públicas en el país garantizan realmente la participación de las personas involucradas

Además, es necesario definir estándares, es decir, qué implica, en términos de políticas públicas, garantizar de manera efectiva un derecho. Estos estándares se refieren, sobre la base de normas internacionales, fundamentalmente, a disponibilidad (existencia del servicio, por ejemplo, atención de salud gratuita y universal), accesibilidad (todas las personas sin discriminación pueden usar ese servicio, no sólo las que viven en las ciudades, por ejemplo) y adaptabilidad. El último tema se vincula con la calidad del servicio en general y su adecuación a los diversos grupos de personas que requieren de él: étnicos, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultas mayores, etc

El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas implica, asimismo, la identificación clara de titulares de deberes y de derechos. El Estado es el principal titular de deberes, garante de derechos de una sociedad, pero la obligación de respetar y aplicar los derechos humanos le corresponde a toda la sociedad: individuos, comunidades, gobiernos locales o empresas privadas. En otras palabras, todos somos, a la vez, titulares de deberes y de derechos; sin embargo, en cada caso particular, se debe identificar a los principales actores y titulares

la despreocupación gubernamental y la desorganización administrativa han facilitado la participación de organismos no gubernamentales (ONG) y gubernamentales (OG),

con programas desarticulados y/o actividades puntuales, que no han contado con el acompañamiento técnico ni la evaluación de resultados para conocer en qué medida se han modificado los problemas. Estas situaciones han provocado un desperdicio de recursos técnicos, capital humano y financiero. A lo expuesto se suma la mirada indiferente de la sociedad civil y la presencia de los medios de comunicación, que no cumplen un papel informativo y educativo a la comunidad.

Las principales reformas que se hacen en este punto dentro del plan nacional para el buen vivir son las siguientes:

Aplicar y practicar el pluralismo jurídico, respetando los derechos constitucionales.

Promover un ordenamiento jurídico acorde al carácter plurinacional del Estado constitucional de derechos y justicia.

Impulsar una administración de justicia independiente, eficiente, eficaz, oportuna, imparcial, adecuada e integral.

Impulsar un sistema de rehabilitación social que posibilite el ejercicio de derechos y responsabilidades de las personas privadas de la libertad.

Promover el conocimiento y procesos de formación jurídica para la población.

CAPITULO 4

6.1 Garantizar el acceso a la participación pública y política

La Participación Ciudadana en el ámbito público deriva de una contradicción entre poderes. Se plantea en la medida en que existe un Poder (Estado, Administración Pública) y un no poder (ciudadanos) que quiere participar, es decir "tomar parte" o ejercer algún aspecto de ese poder y, en definitiva, tener más poder (ya sea mediante la información, el control, la participación en la gestión, etc.

El objetivo que persigue la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos no es otro, por tanto, que darle contenido y ampliar la democracia (recordemos que democracia significa "gobierno del pueblo"),

El creciente valor atribuido a la sociedad civil y a la participación ciudadana en el pensar y el quehacer local, nacional e internacional tiene como trasfondo una redefinición del papel de – y de la relación entre - Estado y sociedad civil, así como entre ambos y las agencias internacionales

La tradicional atribución de lo público y la política pública – entendida como aquella que se ocupa del "bien común", del "interés de todos" – como dominio exclusivo del Estado, está hoy cuestionada. Por un lado, hay una creciente apertura del Estado y de la "cosa pública" hacia la intervención activa de actores no-estatales. Por otro lado, hay una creciente apertura de los Estados y las sociedades nacionales, y de la política pública, a la influencia de las agencias internacionales, las cuales han incorporado a la sociedad civil como un nuevo interlocutor, con y sin la mediación del Estado.

En ese sentido es fundamental el papel de los gobiernos locales, quienes se convierten en los agentes más inmediatos, para la búsqueda de la rearticulación del tejido social del país, en el acercamiento entre los gobernantes y gobernados; es decir, conformar una nueva articulación entre poder público, sociedad y grupos económicos, para el impulso de un modelo propio de desarrollo que logre hacer real las mejoras en las condiciones de vida de todos los habitantes. Esto muy bien puede materializarse mediante la participación ciudadana.

Las políticas públicas forman parte del qué hacer del Estado, desde la puesta en práctica de planes hasta la omisión de los mismos ante las demandas sociales. De cualquier forma es posible establecer una conceptualización más o menos consensuada, de que "lo político" y "la política" se refiere a principios de un determinado gobierno, orientada para atender fines y una población específica. O sea, es un medio para llegar a una determinada meta económica social.

La intervención de la sociedad civil en demanda de mayores espacios de opinión y acción pública conduce a acuerdos e instituciones más representativas. El desarrollo democrático al que aspiramos comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos. De igual manera, propone establecer una política de firme aliento a la participación de los ciudadanos y de las organizaciones civiles en diversas áreas de la administración pública.

La sociedad está constituida por grupos de personas que actúan recíprocamente, que tienen actividades que se centran alrededor de una serie de objetivos comunes, que comparten creencias, actitudes y conductas colectivas: Cuando se pertenece a grupos organizados con intereses afines, la relación personal es más directa y existen mayores oportunidades de establecer vínculos estrechos y definitivos que logran un beneficio común.

La participación social y comunitaria debe ser considerada dentro de las políticas públicas de gobierno como la forma más viable para responder a las necesidades, por lo que las autoridades municipales deben de tomar en cuenta que compartir el poder

con los ciudadanos no es perderlo sino ganar en gobernabilidad, lo que garantiza el desarrollo integral del municipio. La participación ciudadana genera consensos, elabora propuestas y contribuye en la toma de decisiones para alcanzar el bienestar social.

Dentro de los lineamiento que está ejecutando actualmente el gobierno para garantizar la participación ciudadana y política los más importantes son los siguientes.

Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil.

Fortalecer, generar e innovar formas de control social y rendición de cuentas a las y los mandantes.

Promover la participación política y electoral con equidad en los cargos de elección popular, de designación y en las instituciones públicas.

Garantizar el libre acceso a información pública oportuna.

Promover el desarrollo estadístico y cartográfico, para la generación de información de calidad.

Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.

6.2 Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible

La visión de una economía social de mercado implica que se deben dar las condiciones de igualdad de oportunidades a las personas, para que puedan mejorar sus niveles de vida. Este sistema se sustenta en las tendencias económicas de una sociedad en la globalización.

De acuerdo con esta visión, las fuerzas del mercado de oferta y demanda actúan, pero sujetas a principios que aseguran la existencia digna de los ciudadanos. Los agentes económicos deben actuar con eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad.

La Constitución actual determina como objetivos fundamentales el desarrollo equitativo, equilibrado y sostenido de la economía. El Estado garantiza iguales derechos para acceder al trabajo y a los bienes y servicios. También se garantiza la propiedad de los medios de producción. Además, se sustenta la preservación ambiental como una forma de garantizar a las nuevas generaciones la base de sustento y el nivel de vida.

El objetivo de una economía social implica que los agentes económicos deben preservar los derechos de los ciudadanos para promover la igualdad. Esto se consigue con solidaridad.

El Estado aumenta sus funciones para planificar la economía y direccionar la redistribución equitativa de recursos y riquezas.

Se hace referencia a la obligatoriedad de la distribución igualitaria de los frutos del desarrollo y de los medios de producción.

Estas premisas siempre tienen que estar acompañadas con prácticas ambientales

responsables y de acuerdo con el buen vivir.

Los nuevos artículos de la Constitución favorecen la asociación y el cooperativismo para realizar actividades económicas. También se favorece a las microempresas.

El Estado debe fomentar los grandes emprendimientos públicos, pero se condiciona la actuación de la empresa privada.

Hay restricciones hacia las empresas de capital e industria que no cumplan con la función social.

Política fiscal

La tributación y los incentivos

El Estado determina el gasto público y la carga tributaria. Además, fija las normas para la inversión a través del Sistema Nacional de Planificación.

Esta entidad se encarga de la planeación de la política fiscal en el corto, mediano y largo plazo, bajo criterios de descentralización. Para lograr estos objetivos se deben considerar las diferencias étnicas, culturales y regionales del país.

Por otro lado, el sector público debe acatar esta planificación de forma obligatoria, y la empresa privada puede obtener beneficios tributarios, de acuerdo con su actividad económica.

El Sistema Nacional de Planificación, que establecerá la planeación local y regional, busca la eficiencia en las inversiones para generar actividades productivas e infraestructura básica. Estará a cargo de un organismo técnico dependiente de la Presidencia de la República. Además, los gobiernos seccionales autónomos y las organizaciones sociales también participan de este sistema.

El control y los subsidios influyen

La política fiscal debe tener como objetivos el financiamiento de servicios, la inversión y los bienes públicos.

Estas metas se financiarán por medio de una política tributaria, que recaude con eficiencia y cuyos recursos sirvan para el beneficio de la ciudadanía.

Adicionalmente, se prevé otorgar subsidios para las clases menos favorecidas.

Para atraer las inversiones en infraestructura básica se darán incentivos a los sectores productivos. Las empresas deben acatar los principios de responsabilidad social y su producción debe ser compatible con el ambiente.

En el nuevo texto constitucional se busca fortalecer las normas de control y auditoría, para alcanzar un equilibrio fiscal y optimizar el uso de los recursos públicos.

Las compras del Estado deben realizarse bajo criterios de eficiencia, transparencia, calidad y responsabilidad social. Los egresos permanentes para la salud, educación y justicia tendrán prioridad en las finanzas públicas.

El sistema económico está compuesto por instituciones públicas, privadas y por los ciudadanos en general. Este determina cómo se organizará la producción de bienes y servicios y su distribución en la sociedad. Casi siempre sigue una tendencia mundial. Actualmente prevalece el sistema capitalista o de libre mercado

El término social implica que el Estado garantiza que los procesos productivos no afecten a los trabajadores y mejoren las condiciones de vida. Además, se debe garantizar el acceso de la población a los productos básicos de consumo.

determina que exista una economía social de mercado. Esto significa que las empresas e industrias tienen libertad para producir y se rigen por las leyes de oferta y demanda. El precio de los productos es determinado por los consumidores, no es impuesto por políticas de Gobierno. Sin embargo, en este modelo sí hay intervención pública

La política fiscal es el manejo de las finanzas públicas por parte del Estado.

El principal instrumento de la política fiscal es el Presupuesto General del Estado (PGE), que incluye todos los ingresos y egresos del Fisco.

Entre los ingresos se cuentan los tributarios y no tributarios, mientras que el gasto se divide en corriente, que se realiza para mantener en funcionamiento al sector público, y el gasto de capital, que consiste, principalmente, en inversión.

La política fiscal depende del manejo tributario y de la política de gasto. Se puede optar por privilegiar el consumo con la compra de bienes y servicios o realizar obra pública, que es un gasto de capital que tiene un efecto positivo sobre la economía por su impacto sobre la producción o el empleo.

el trabajo y la seguridad social son los temas que más atención demandan del sector empresarial.

En el primer caso, principalmente porque la fijación del salario quedará exclusivamente en manos del Estado, y en el tema de la seguridad social, las dudas provienen de las fuentes de financiamiento para atender a los nuevos actores que se incorporaron en el sistema.

Etos son los principales lineamientos y políticas para poder aplicar social solidario y sostenible.

Impulsar una economía endógena para el Buen Vivir, sostenible y territorialmente equilibrada, que propenda a la garantía de derechos y a la transformación, diversificación y especialización productiva a partir del fomento a las diversas formas de producción.

Impulsar la actividad de pequeñas y medianas unidades económicas asociativas y fomentar la demanda de los bienes y servicios que generan.

Impulsar las condiciones productivas necesarias para el logro de la soberanía alimentaria.

Impulsar el desarrollo soberano de los sectores estratégicos en el marco de un aprovechamiento ambiental y socialmente responsable de los recursos no renovables.

Fortalecer y ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios públicos para extender las capacidades y oportunidades económicas.

Diversificar los mecanismos para los intercambios económicos, promover esquemas justos de precios y calidad para minimizar las distorsiones de la intermediación, y privilegiar la complementariedad y la solidaridad.

Promover condiciones adecuadas para el comercio interno e internacional, considerando especialmente sus interrelaciones con la producción y con las condiciones de vida.

Identificar, controlar y sancionar las prácticas de competencia desleales, y toda violación a los derechos económicos y a los bienes públicos y colectivos para fomentar la igualdad de condiciones y oportunidades en los mercados

Promover cambios en los patrones de consumo, a fin de reducir su componente importado y suntuario, generalizar hábitos saludables y prácticas solidarias, social y ambientalmente responsables.

Promover la sostenibilidad ecosistémica de la economía a través la implementación de tecnologías y prácticas de producción limpia.

Propender hacia la sostenibilidad macroeconómica fortaleciendo al sector público en sus funciones económicas de planificación, redistribución, regulación y control.

Promover el ahorro y la inversión nacionales, consolidando el sistema financiero como servicio de orden público, con un adecuado funcionamiento y complementariedad entre sus sectores público, privado y popular solidario.

6.3 Construir un Estado Democrático para el Buen Vivir

Construimos un Estado cercano y amigable que planifica y coordina sus acciones de manera descentralizada y desconcentrada. Promovemos la inversión pública para alcanzar la satisfacción de las necesidades humanas con servicios públicos de calidad. Se trata de construir la sociedad del buen vivir en la cual se reconozca las diversidades y se vele por el cumplimiento de los derechos ciudadanos. (Senplades)

Dentro de los 11 puntos anteriores se prepara el camino para este ultimo donde el estado se compromete a garantizar la democracia para alcanzar en común el tan anhelado buen vivir

La implementación de la nueva estrategia para el Buen Vivir requiere de un profundo proceso de transformación del Estado. Recuperar la soberanía nacional y lo público, entendido como lo que es de todos y todas; supone un proceso radical de democratización, una de cuyas aristas es precisamente la democratización del propio Estado, como un proceso de múltiples dimensiones.

La primera dimensión de la democratización del Estado implica la recuperación y fortalecimiento de sus capacidades de planificación, regulación, control y redistribución, que desprivaticen al Estado y hagan posible que éste represente efectivamente el interés público. La reforma institucional persigue construir un Estado inteligente, dinámico y estratégico, e implica romper con el referente minimalista de su acción. El fortalecimiento del Estado requiere la consolidación de un servicio civil eficiente, y orientado por resultados.

La idea es devolver al Estado un papel preponderante en el manejo de los principales sectores de la economía y minimizar la participación privada

La norma plantea que sea el Estado, a través de empresas públicas o mixtas, el que actúe en la gestión y de forma excepcional delegue a la iniciativa privada. La actual

Constitución plantea una participación, en iguales condiciones, para las empresas estatales, mixtas o privadas.

Para algunos existe la latente preocupación de el Estado no tiene la capacidad de gestión para manejar las nuevas áreas propuestas. "El Gobierno, además de resolver los temas de educación, seguridad y justicia, se mete a mil actividades empresariales y no hace bien ni lo uno ni lo otro".

Las telecomunicaciones, los recursos no renovables, el transporte, la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico (radio, televisión, telefonía...) Estas áreas tienen esta categoría por su decisiva influencia económica, social, política y ambiental. Aunque estas son las más importantes, no serán las únicas. Esto porque la normativa deja abierta la posibilidad para que mediante ley se declaren nuevas áreas como sectores estratégicos.

El Estado, así, se convierte en responsable de la provisión de servicios de agua, electricidad, telecomunicaciones, saneamiento y otros que defina la Ley.

Un Estado radicalmente democrático es necesariamente un Estado cercano a la ciudadanía, que se reconoce en su diversidad territorial y cultural. De ahí la necesidad de impulsar un profundo proceso de desconcentración del ejecutivo en los territorios y de descentralización hacia los gobiernos autónomos descentralizados, como lo establece la Constitución de la República. Construir una gestión pública vinculada a la gente y eficiente supone un trabajo articulado entre los distintos niveles de gobierno, en el que se establezca claramente quién hace qué en el territorio, de modo que la acción pública se complemente y permita alcanzar colectivamente el Buen Vivir. Para ello, se debe impulsar una organización territorial equitativa que favorezca la solidaridad y las autonomías responsables y el fortalecimiento de la planificación y su articulación entre los distintos niveles de gobierno.

La propuesta de reforma institucional del Estado busca que la recuperación de la capacidad estatal se produzca bajo esquemas de gestión eficientes, transparentes, descentralizados, desconcentrados y participativos, a fin de conseguir mayor coherencia funcional y legitimidad democrática en sus intervenciones, en miras a cumplir las metas que la población ecuatoriana se plantea para su Buen Vivir.

Las reformas aplicables para este punto son las siguientes:

Construir el Estado plurinacional e intercultural para el Buen Vivir.

Establecer unidades en las distintas entidades estatales a fin de que el enfoque plurinacional e intercultural sea parte constitutiva de la gestión pública.

Promover la incorporación de profesionales de las nacionalidades y pueblos en la administración pública.

Fomentar procesos de ordenamiento territorial con enfoque intercultural y plurinacional

Reconocer los territorios de las nacionalidades y pueblos del Ecuador y sus formas propias de organización, gobierno

Proteger especialmente a las nacionalidades y pueblos en riesgo de desaparecer.

Fortalecer los espacios propios de deliberación de las nacionalidades y pueblos.

Consolidar la nueva organización y rediseño institucional del Estado que recupere las capacidades estatales de rectoría, planificación, regulación, control, investigación y participación.

Profundizar el proceso de reforma a las entidades e instituciones de la función ejecutiva, reconociendo la existencia de los diversos pueblos y nacionalidades, así como de sus derechos.

Implementar reformas organizativas en articulación con el modelo de gestión desconcentrado, descentralizado e intercultural.

Ejecutar la transición hacia Consejos Nacionales para la Igualdad y fortalecer su institucionalidad con el objetivo de transversalizar los enfoques de género, intergeneracional, étnico - cultural, de discapacidades y de movilidad humana en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública.

Formular proyectos de ley en materia orgánica administrativa y de recuperación del rol planificador, regulador y de control del Estado.

Consolidar y articular las cinco Funciones del Estado, respetando su autonomía.

Consolidar el modelo de gestión estatal articulado que profundice los procesos de descentralización y desconcentración y que promueva el desarrollo territorial equilibrado.

Implementar el nuevo modelo de organización territorial y descentralización establecido en la Constitución y fortalecer la institucionalidad necesaria para llevarlo a cabo en los diferentes niveles de gobierno.

Fomentar el proceso de formación de regiones autónomas y distritos metropolitanos autónomos, impulsando la equidad y equilibrio inter territorial.

Aplicar el nuevo esquema equitativo y sostenible de distribución de los recursos del presupuesto general del Estado a los gobiernos autónomos descentralizados, en función de sus competencias establecidas en la Constitución y en la Ley.

Fomentar un servicio público eficiente y competente.

Fortalecer las capacidades institucionales públicas en relaciones laborales, recursos humanos y remuneraciones, a través del desarrollo de sus facultades de rectoría, control y regulación.

Crear mecanismos nacionales de información sobre el servicio público.

Implementar planes y programas de formación y capacitación de los servidores públicos del Estado central y de los gobiernos autónomos descentralizados, con énfasis en la cultura de diálogo, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación.

Adecuar la infraestructura física de las instituciones públicas a nivel nacional y local, con el objeto de que los servidores públicos puedan atender de manera eficiente a la población

Promover la gestión de servicios públicos de calidad, oportunos, continuos y de amplia cobertura y fortalecer los mecanismos de regulación.

Estimular modalidades de alianzas público-privadas que permitan mejorar la eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos.

Desarrollar una arquitectura nacional de información que posibilite a las y los ciudadanos obtener provecho de los servicios estatales provistos a través de las tecnologías de la información y comunicación e incluyan al gobierno electrónico.

Mejorar la relación e integración de las entidades del sector público, mediante el apoyo de herramientas tecnológicas de la información y comunicación para lograr simplificar trámites y reducir requisitos.

Mejorar la gestión de las empresas públicas y fortalecer los mecanismos de regulación.

Impulsar las empresas públicas a nivel nacional y local, con el objeto de administrar sectores estratégicos, proporcionar servicios públicos y aprovechar responsablemente el patrimonio natural y los bienes públicos.

Establecer un marco normativo de empresas públicas que confiera herramientas de gestión eficiente, mecanismos de regulación y control técnico y sistemas de seguimiento de metas, así como mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y reparación ambiental, para precautelar el interés público y el cumplimiento de los objetivos nacionales.

Diseñar modelos de gestión por resultados que articulen el accionar de las empresas públicas con la planificación nacional y que incrementen sus niveles de eficiencia, calidad y optimización de recursos.

CAPITULO 5

6.4 El Comercio y Las Finanzas para Reforzar el "Buen Vivir"

La nueva Constitución sostiene que el Régimen de Desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir; el buen vivir requiere que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y libertades, y ejerzan responsabilidades en el marco del respeto a sus diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza, afirmando de esta manera el carácter integral de este proceso de cambio por la vida.

Aunque suene como una utopía se puede alcanzar un buen vivir ligado al comercio y las finanzas, con una nueva visión como la que se plantea en la actual constitución con el término de una economía social de mercado que apunte y se apuntale como eje principal al ser humano y la naturaleza sobre el mercado y el capital.

Uno de sus principios básicos es entender que el capital solo es un instrumento para alcanzar un fin, mas no el fin absoluto en si.

Una de las premisas del buen vivir es la persona sobre el capital de ahí que aparece la gran problemática actual y se convierte en casi una utopia como por ejemplo, como conseguir la relacion entre estado - mercado, mas especificamente ejemplos palpables de esta disyuntiva son, el Acceso al credito, cual es el fin de este, enriquecer a los banqueros o promover la equidad y el acceso a un mejor ambito economico para todos? La problemática laboral, los asi llamados empresarios entienden que el principal recurso en una empresa es el recurso humano o dan mayor importancia al capital y sus vicios?. Las universidades estan preparadas para cambiar el modelo de educacion sin fines de lucro?

Estos son pequeños topicos sobre los cuales se fundamentan practicamente todos los problemas para lograr unir y hacer caminar en conjunto entre el buen vivir y la economia.

Personalmente pienso que si se pued lograr pero tiene que ser un cambio radical porofundo desde el pensamiento colectivo para asi llegar a las acciones que conllevan a su ejecucion.

6.5 Fair Trade – Comercio Justo

El sistema Comercio Justo (**FT**, por *Fair Trade*) o Comercio Alternativo (**AT**, por *Alternative Trade*) es una iniciativa para crear canales comerciales innovadores, dentro de los cuales la relación entre las partes se orienta al logro del desarrollo sustentable y sostenible de la oferta. El FT se orienta hacia el desarrollo integral, con sustentabilidad económica, social y ambiental, respetando la idiosincrasia de los pueblos, sus culturas, sus tradiciones y los derechos humanos básicos.

La filosofía del Comercio Justo es que la mejor ayuda de los países centrales a los países en vías de desarrollo es el establecimiento de relaciones comerciales éticas y respetuosas, con crecimiento sostenible de las naciones y de los individuos. Más que por las entidades oficiales o estatales, el Comercio Justo es impulsado y practicado por millones de personas solidarias en diversas partes del mundo. Aquí las llamadas Tiendas del Tercer Mundo cumplen un rol decisivo, a través de voluntarios que en sus horas libres apoyan en la venta de productos como Café de Colombia, Ron de Cuba, Miel de Chiapas, Quinua de Bolivia y Perú, etc.

El **comercio justo** es una forma alternativa de comercio promovida por varias organizaciones no gubernamentales, por la Organización de las Naciones Unidas y por movimientos sociales y políticos (como el pacifismo y el ecologismo) que promueven una relación comercial voluntaria y justa entre productores y consumidores. Los principios que defiende el comercio justo son:

- Los productores forman parte de cooperativas u organizaciones voluntarias y funcionan democráticamente.
- Libre iniciativa y trabajo, en rechazo a los subsidios y ayudas asistenciales (de alli la frase del comercio justo: «Comercio, no ayuda»).
- Rechazo a la explotación infantil.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Se trabaja con dignidad respetando los derechos humanos.
- El precio que se paga a los productores permite condiciones de vida dignas.
- Los compradores generalmente pagan por adelantado para evitar que los productores busquen otras formas de financiarse.
- Se valora la calidad y la producción sustentable.
- Cuidar del medio ambiente
- Se busca la manera de evitar intermediarios entre productores y consumidores.
- Se informa a los consumidores acerca del origen del producto.
- El proceso debe ser voluntario, tanto la relación entre productores, distribuidores y consumidores.

Es favorable a la libertad de comercio en iguales condiciones es decir abolir las restricciones discriminatorias a productos provenientes de países en desarrollo, desde materia prima a manufacturas o tecnología. Así se evita la discriminación y el proteccionismo. Intenta también evitar las grandes diferencias entre el precio que pagan por un producto los consumidores del primer mundo y el dinero que se les paga a sus productores en el tercer mundo, además de evitar la explotación de los trabajadores. Además, esto contribuye a compensar los efectos de la obsesión consumista por el precio más barato

6.7 Proletariado.

El riesgo implícito que lleva siempre el comercio o toda actividad con fin de lucro es que se puede convertir fácilmente en una tendencia que favorece siempre al lado más poderoso o como decía Marx a los que tienen los **MEDIOS DE PRODUCCION.**

El **proletariado** (del latín *proles*, linaje o descendencia) es un término utilizado para designar a la clase social más baja de la época de la edad moderna que, en el modo de producción capitalista, se ve obligada a vender su fuerza de trabajo a la burguesía por carecer de los medios de producción. Un miembro de tal clase es llamado un **proletario**.

En la Roma imperial, los *proletarii* eran los ciudadanos de la clase más baja, que no tenían propiedades y cuya única utilidad para el Estado era generar *proles* (hijos) para engrosar los ejércitos del imperio. El término se utilizó inicialmente en un sentido despectivo, hasta que Karl Marx lo utilizó en un sentido positivo para identificar lo que él llamó la clase obrera, diferenciando proletariado y lumpenproletariado y colocándole como un grupo antagónico a la clase burguesa.

En la teoría marxista, el proletariado es aquella clase social que no tiene la propiedad de los medios de producción. Por lo tanto, la única fuente de ingresos para los proletarios es la venta de su fuerza de trabajo. El marxismo ve el proletariado y la burguesía (la clase propietaria) como inherentemente hostiles, al defender intereses antagónicos, lo que se manifiesta, por ejemplo, en que los trabajadores de las fábricas desean que los sueldos sean tan altos como sea posible, mientras que los empresarios desean que los costos, y por lo tanto los salarios, sean tan bajos como sea posible; ya para Marx, esta contradicción es la peor, la concreción en el período de producción

hegemónicamente capitalista de lo que él denomina la *lucha de clases*, y que considera el motor de la historia.

Según la teoría marxista, el *proletariado* es una de las clases fundamentales en la sociedad capitalista, que carece de propiedad sobre los medios de producción y se ve obligada a vender su fuerza de trabajo para proporcionarse los medios de subsistencia. El proletariado surgió en el seno de la sociedad feudal. El desarrollo del capitalismo está acompañado de la descomposición de la pequeña producción mercantil, del empobrecimiento de los campesinos y artesanos, que pasaron a engrosar las filas del proletariado. Su explotación aumenta con el desarrollo de las fuerzas productivas del capitalismo. Para Marx, la superación del modo de producción capitalista sería superado por la toma de conciencia por parte del proletariado de sus intereses objetivos. A través de este proceso, se lograría detener el proceso de dominación capitalista.

6.7Economia Social de Mercado

La economía social de mercado es un orden social, económico y político integrado, que se caracteriza por tener una política económica de mercado, y al mismo tiempo una política social que regula a la primera, lo que se configura además como su mayor diferencia frente al neoliberalismo.

La economía social de mercado está fundada bajo valores éticos que son definidos como trascendentes y universales para la doctrina social. Este sistema se ha implementado en varios países del viejo continente y se comporta como el contrario a los sistemas económicos socialistas de planeación y a la economía de tendencia liberal, por lo que es considerada como una tercera vía.

Los valores éticos en los cuales se fundamenta la economía social de mercado se centran en principios que guardan relación con la dignidad humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiaridad, a fin de lograr un sistema económico al servicio del hombre. Por lo mismo se entiende como un sistema liberal con márgenes y límites reglados según una agenda valórica y de principios.

Entre los principios constitutivos de la economía social de mercado, encontramos siete principios básicos.

"competencia perfecta",

En primer lugar, el sistema de competencia perfecta, un sistema de precios para el que es necesaria una gran cantidad de oferta y de demanda.

"estabilidad de la moneda"

Por otra parte, la estabilidad de la moneda, donde se mantiene su valor en forma constante, labor a cargo de un banco central independiente del gobierno.

"libre acceso a los mercados"

El libre acceso a los mercados, en el que no deben existir barreras para ingresar a los diferentes mercados.

"libertad contractual"

La libertad contractual se refiere a la necesidad de la libertad de contrato necesaria para la competencia, sin embargo, es posible que, en este caso, el gobierno intervenga en dicha libertad, garantizando la justicia social.

"propiedad privada con función social"

La propiedad privada con función social o "hipoteca social", que se refiere a que, dentro de los fundamentos de la economía social de mercado, se encuentra la propiedad privada de los medios, subordinada al principio de destino universal de los bienes.

"plena responsabilidad"

La plena responsabilidad, en otras palabras, la búsqueda libre del beneficio económico guardando valores éticos como el bien común, la moderación y la responsabilidad ambiental.

"constancia de la política económica",

La constancia de la política económica, la que debe garantizar el bienestar de todos los actores sociales.

6.7 Responsabilidad Social de la Empresa.

La responsabilidad social de la empresa (RSE) pretende buscar la excelencia en el seno de la empresa, atendiendo con especial atención a las personas y sus condiciones de trabajo, así como a la calidad de sus procesos productivos.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la responsabilidad social de la empresa es el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa de carácter voluntario

La responsabilidad social corporativa va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto su respeto y su estricto cumplimiento. En este sentido, la legislación laboral y las normativas relacionadas con el medio ambiente son el punto de partida con la responsabilidad ambiental. El cumplimiento de estas normativas básicas no se corresponde con la Responsabilidad Social, sino con las obligaciones que cualquier empresa debe cumplir simplemente por el hecho de realizar su actividad. Sería difícilmente comprensible que una empresa alegara actividades de RSE si no ha cumplido o no cumple con la legislación de referencia para su actividad.

Dentro de lo que estuve investigando sobre este tema me llamo la atencion un comentario de un señor llamado Gaspar Ariño Ortis publicado en una pagina web con fecha Miércoles, 22 de enero de 2003

La llamada "responsabilidad social" o "función social" de las empresas es un mito: se trata sencillamente de cumplir la ley, respetar los contratos con terceros, pagar los impuestos, respetar las reglas del mercado -en especial, las de la competenciasin engaños ni fraudes, dar cuenta puntual de su gestión ante sus dueños y cumplir las regulaciones administrativas y laborales que garantizan la defensa de los

intereses públicos (seguridad, salubridad, medioambiente, etc.). Esa es toda su responsabilidad social: crear riqueza y ganar limpiamente tanto dinero como sea posible para sus accionistas, empleados y trabajadores.

Bien podria ser este un tema interesante ya que lo que busca el bien comun no es nada nuevo simplemente que no es aplicable en su totalidad ni entendido en su raiz.

METODOLOGIA

7.1 Materialismo Histórico.

En la producción social de su vida los hombres establecen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a una fase determinada de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. (Definición según wikipedia)

La concepción materialista de la historia parte de la tesis de que la producción, y tras ella el cambio de sus productos, es la base de todo orden social; de que en todas las sociedades que desfilan por la historia, la distribución de los productos, y junto a ella la división social de los hombres en clases o estamentos, es determinada por lo que la

sociedad produce y cómo lo produce y por el modo de cambiar sus productos. Según eso, las últimas causas de todos los cambios sociales y de todas las revoluciones políticas no deben buscarse en las cabezas de los hombres ni en la idea que ellos se forjen de la verdad eterna ni de la eterna justicia, sino en las transformaciones operadas en el modo de producción y de cambio; han de buscarse no en la filosofía, sino en la economía de la época de que se trata. Cuando nace en los hombres la conciencia de que las instituciones sociales vigentes son irracionales e injustas, de que la razón se ha tornado en sinrazón y la bendición en plaga, esto no es mas que un indicio de que en los métodos de producción y en las formas de cambio se han producido calladamente transformaciones con las que ya no concuerda el orden social, cortado por el patrón de condiciones económicas anteriores. Con ello queda que en las nuevas relaciones de producción han de contenerse ya -más o menos desarrollados- los medios necesarios para poner término a los males descubiertos. Y esos medios no han de sacarse de la cabeza de nadie, sino que es la cabeza la que tiene que descubrirlos en los hechos materiales de la producción, tal y como los ofrece la realidad.

7.2 Método Inductivo - Deductivo

El método inductivo o inductivismo es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, que se caracteriza por cuatro etapas básicas: la observación y el registro de todos los hechos: el análisis y la clasificación de los hechos; la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos; y la contrastación.

Esto supone que, tras una primera etapa de observación, análisis y clasificación de los hechos, se deriva una hipótesis que soluciona el problema planteado. Una forma de

llevar a cabo el método inductivo es proponer, a partir de la **observación repetida de objetos o acontecimientos de la misma naturaleza**, una conclusión para todos los objetos o eventos de dicha naturaleza.

El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión está implícita en las premisas. Por lo tanto, supone que las conclusiones sigue necesariamente a las premisas: si el razonamiento deductivo es válido y las premisas son verdaderas, la conclusión sólo puede ser verdadera.

El razonamiento deductivo fue descrito por los filósofos de la **Antigua Grecia**, entre ellos **Aristóteles**. Cabe destacar que la palabra deducción proviene del verbo **deducir** (del latín *deducĕre*), que significa sacar consecuencias de un principio, proposición o supuesto.

El método deductivo infiere los hechos observados basándose en la ley general (a diferencia del **inductivo**, en el cual se formulan leyes a partir de hechos observados). Hay quienes creen, como el filósofo **Francis Bacon**, que la inducción es mejor que la deducción, ya que se pasa de una particularidad a una generalidad.

El método deductivo puede dividirse en **método deductivo directo de conclusión inmediata** (cuando se obtiene el juicio de una sola premisa, sin intermediarios) y **método deductivo indirecto o de conclusión mediata** (cuando la premisa mayor contiene la proposición universal y la premisa menor contiene la proposición particular, la conclusión resulta de su comparación)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Conclusiones

Después de haber investigado las distintas opiniones y la correspondiente información para sustentarlas he llegado a la siguiente conclusión:

El buen vivir no es un simple decreto por el cual se tiene que regir una constitución abarca mucho mas que eso, tiene una profundidad y transcendencia en todos los sentidos de la existencia de un pueblo como sociedad.

El simple hecho de buscar el buen vivir ya es un enorme paso para la sociedad ecuatoriana que busca (al menos con el proyecto) alejarse de ese modelo tan opresor, destructivo e insensible que es el dar mayor importancia y trascendencia al capital que al ser humano como fin y beneficiario absoluto

Muchos filósofos antiguos y modernos han dedicado gran parte de su vida a tratar de entender como alcanzar el buen vivir del ser humano en conjunto y equilibrio con todo el entorno que lo rodea y siempre tratando de alejarnos de ese materialismo y consumismo que nos absorbe no solo en aquellos tiempos sino que con mas ímpetu en la actualidad.

Aun se me hace difícil de creer cuantas atrocidades se han hacho a nivel mundial a causa del materialismo cuanto dolor y sufrimiento solo por alcanzar metales preciosos, cuanta destrucción e insensibilidad por simples materiales que alguna vez alguien les dio un valor mayor a la vida de un ser humano.

En textos bíblicos sobre los cuales pienso que se basan la mayoría de conocimientos que pensadores famosos han utilizado para mejorar la calidad de vida del ser humano nos hablan sobre la importancia de respetar el entorno en el cual se existe, respetar a cada ser humano como a uno mismo, valorar las verdaderas cosas importantes sobre lo material por nombrar unos cuantos.

El buen vivir es un estilo de vida mediante el cual se busca hacer conciencia en el ser humano y en la sociedad en la cual se desarrolla sobre la importancia de llevar una armonía y equilibrio con todo lo que lo rodea.

Veo con agrado como el gobierno actual le da una importancia trascendental a este proyecto (estilo de vida) ya que seria un gran paso para el cambio de las personas y de la sociedad en su conjunto

Lejos de creer o no que sea una utopía y que el ser humano este predestinado para siempre escoger el mal quiero pensar que aun se puede lograr un cambio o que al menos se dejen plantadas las bases para conseguirlo, porque como escuche alguna vez, "Que nos quiten todo, menos la esperanza".

8.2 Recomendaciones

Como recomendaciones me sirvo dar una sugerencia a todas las personas que lean esta investigación, lean a grandes pensadores como Aristóteles, platón, Sócrates, Jesús, napoleón, Johann Wolfgang Goethe, Edgar Allan Poe, Friedrich Nietzsche, Albert Einstein, Salvador Dali, William Blake, Carlo Dossi, Miguel angel cornejo.

Como otra recomendación adicional escuchen la fantástica lirica de cantantes como Ricardo Arjona, El maestro Facundo Cabral.

Quien es este humilde servidor para poder recomendar algo lo único que puedo es sugerir y esperar humildemente que las personas hagan conciencia de sus propios actos. Me permito citar algunas frases que me acompaña desde el dia que la escuche o lei.

"Aristóteles fundador de la primera escuela de la excelencia decía: Para alcanzar la excelencia, hay que asegurarse una buena dosis de locura, porque solo estás personas son las que rompen paradigmas, ya que por lo general todos somos bastante cuerdos y esquematizados. En conclusión hay que estar medio loco para hacer cosas Excelentes."

Los locos labramos el camino que los cuerdos transitan"

La ignorancia afirma o niega rotundamente; la ciencia duda. (Voltaire)

Cada uno de los movimientos de todos los individuos se realizan por tres únicas razones: por honor, por dinero o por amor. (Napoleón)

Los sabios son los que buscan la sabiduría; los necios piensan ya haberla encontrado.

No hay que temer a los que tienen otra opinión, sino a aquellos que tienen otra opinión pero son demasiado cobardes para manifestarla.

Lo imposible es el fantasma de los tímidos y el refugio de los cobardes.

Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo (Einstein)

ANEXOS

Algunas importaciones del país

De enero a octubre, en dólares

Descripción	CIF 2007	CIF 2008
Gas, petróleo y otras	521 690 109,29	623 917 086,86
Nafta (para hacer gasolinas)	340 165 183,64	437 625 990,17
Medicamentos	238 612 864,86	293 014 322,58
Diésel 2	-	290 633 732, 88
Celulares y otros	284 208 161	251 288 485,48
Hierro o acero sin alear	94 680 130, 94	206 805 271, 65
Automóviles de turismo y	182 767 304, 03	201,831,444.58
para transporte		
Tortas y residuos de la	123 553 231,79	183,593,253.90
extraccion del aceite soya		
Trigo y otros	85 837 474,51	177,336,402.67
Vehículos para transporte de		
mercancías	124 124 667,54	171,903,065.11
Aceites de petróleo	201,748,979.60	156,813,116.34
Vehículos para transporte	75,695,614.91	154,125,193.89
de mercancías Otros		
producción de hierro Aceite	73,945,952.40	149,987,007.74
en bruto	57,533,810.36	121,445,941.09
Otros productos de aceite	3,109,334.59	120,086,410.10
Otros productos de aceite	69 452 184,82	110,878,562.13
Tubos de hierro o acero	96,455,763.30	103,893,478.98
Otros productos de hierro	32,260,808.89	91,288,623.62
Polietileno	57,590,352.13	89,710,777.43
Otros automóviles para	61,587,939.86	89,211,929.18
turismo y de transporte de		
personas		
Otros vehículos	82,291,138.85	80,394,125.97

Fuente: Banco Central / EL COMERCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO EJECUCION FINANCIERA ANUAL SECTORIAL

INVERSION

	Inicial Anual	Reform as Anual	Codificad o Anual	Compro metido Anual	Devenga do Anual	Pagado Anual	Saldo X Comprom eter	Saldo X Deveng ar	Saldo X Pagar
Descripcion Sectorial									
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	91.059.	42.240.	133.299.	115.354.	115.293.	114.401.	17.944.8	18.006.	18.897.
	276,47	314,07	590,54	693,40	417,45	731,52	97,14	173,09	859,02
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	362.833	127.626	490.459.	451.737.	451.426.	444.140.	38.722.5	39.032.	46.318.
	.535,25	.274,92	810,17	214,67	969,69	861,88	95,50	840,48	948,29
SECTORIAL EDUCACION	213.211	252.692	465.903.	304.004.	303.210.	295.240.	161.899.	162.693	170.663
	.154,37	.546,20	700,57	557,31	502,17	689,76	143,26	.198,40	.010,81
SECTORIAL SALUD	180.526	5.881.7	186.407.	152.589.	152.582.	150.604.	33.818.1	33.824.	35.803.
	.123,05	14,43	837,48	703,47	953,47	002,34	34,01	884,01	835,14
SECTORIAL TRABAJO	9.280.8	4.198.3	13.479.1	13.071.7	13.071.7	12.696.3	407.398,	407.398	782.775
	15,00	35,12	50,12	51,14	51,14	74,87	98	,98	,25
TOTAL	856.91 0.904, 14		1.289.5 50.088, 88	1.036.7 57.919, 99	1.035.5 85.593, 92	1.017.0 83.660, 37	252.792 .168,89	253.96 4.494, 96	272.46 6.428, 51

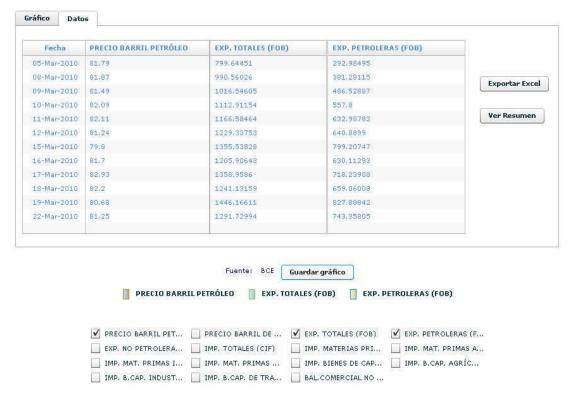
ECONÓMICOS

Dólares



ECONÓMICOS

Dólares



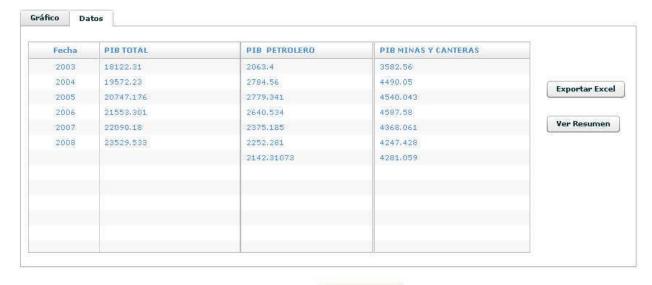
Dólares



		COLORONO I DE PROPRIO DE LA COLORO	
✓ PRECIO BARRIL PET	PRECIO BARRIL DE	EXP. TOTALES (FOB)	EXP. PETROLERAS (F
EXP. NO PETROLERA	IMP, TOTALES (CIF)	IMP, MATERIAS PRI	IMP. MAT. PRIMAS A
IMP, MAT, PRIMAS I	IMP, MAT, PRIMAS	☑ IMP. BIENES DE CAP	IMP. B.CAP. AGRÍC
IMP, B.CAP, INDUST	IMP. B.CAP. DE TRA	☑ BAL, COMERCIAL NO	

ECONÓMICOS

Millones de dólares



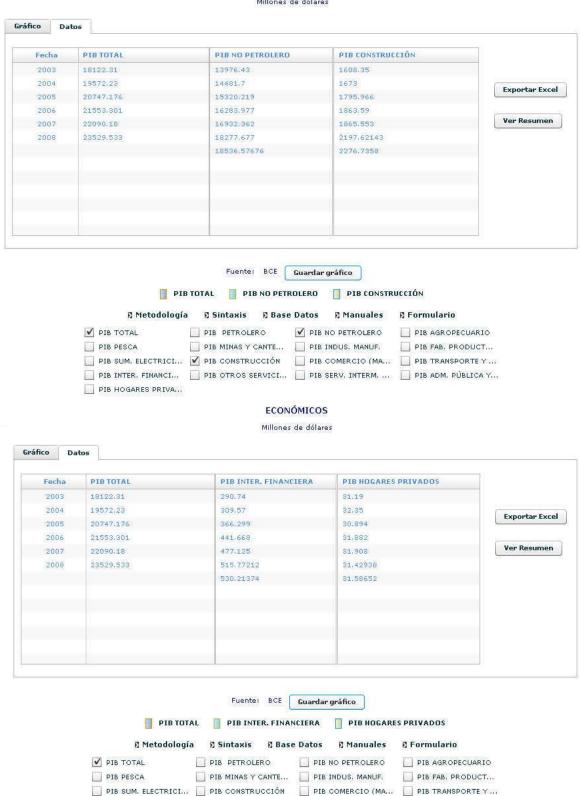
	PIB TOTAL PIB PETROLERO PIB MINAS Y CANTERAS						
	2 Metodología		🛭 Sintaxis	🛭 Base	Datos	E Manuales	₽ Formulario
✓ PI	B TOTAL	V	PIB PETROLE	RO	PIB t	NO PETROLERO	PIB AGROPECUARIO
_ PI	B PESCA	V	PIB MINAS Y	CANTE	PIB I	INDUS, MANUF,	PIB FAB. PRODUCT
PI	B SUM, ELECTRICI		PIB CONSTRU	CCIÓN	☐ PIB ○	COMERCIO (MA	PIB TRANSPORTE Y
_ PI	B INTER, FINANCI		PIB OTROS SI	ERVICI	☐ PIB	SERV. INTERM	PIB ADM, PÚBLICA Y
PI	B HOGARES PRIVA						

Guardar gráfico

Fuente: BCE

ECONÓMICOS

Millones de dólares



🗹 PIB INTER, FINANCI... 🔲 PIB OTROS SERVICI... 🔲 PIB SERV. INTERM. ... 🔲 PIB ADM. PÚBLICA Y...

✓ PIB HOGARES PRIVA...

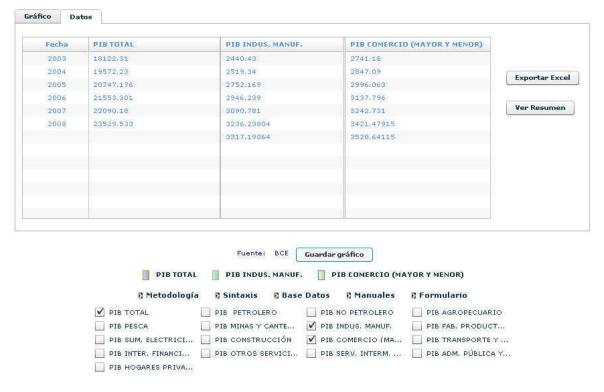
ECONÓMICOS

Millones de dólares



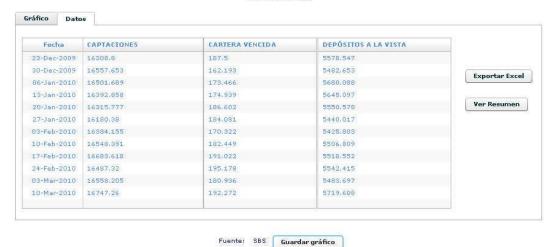
ECONÓMICOS

Millones de dólares



FINANCIEROS

Millones de dólares

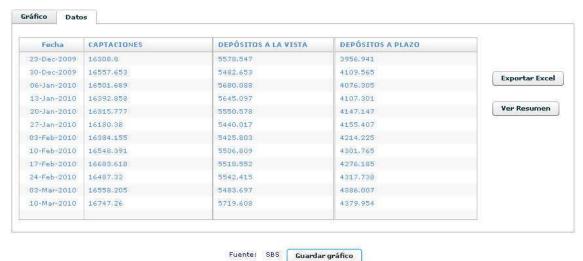


CAPTACIONES ☐ CARTERA VENCIDA ☐ DEPÓSITOS A LA VISTA

✓ CAPTACIONES ✓ CARTERA VENCIDA ✓ DEPÓSITOS A LA VI... ☐ DEPÓSITOS A PLAZO

FINANCIEROS

Millones de dólares



✓ CAPTACIONES
☐ CARTERA VENCIDA
✓ DEPÓSITOS A LA VI...
✓ DEPÓSITOS A PLAZO

CAPTACIONES DEPÓSITOS A LA VISTA DEPÓSITOS A PLAZO

FINANCIEROS

Porcentajes



FINANCIEROS

Porcentajes



FINANCIEROS

Porcentajes

Fecha	T. INTERÉS PASIVA REF. MEN.	T. INTERÉS ACTIVA REF. MEN.	SPREAD (MENS)	
Apr-2009	5,35	9,24	4,02	
May-2009	5.42	9.26	3,89	Exportar Exce
lun-2009	5.63	9.24	3;84	Exportar Exce
Jul-2009	5,59	9.22	3,63	=
lug-2009	5,56	9.15	3159	Ver Resumen
Sep-2009	5,57	9.15	3,58	
Oct-2009	5:44	9.19	3:75	
lov-2009	5,44	9.19	3:75	
Dec-2009	5.24	9,19	3:95	
lan-2010	5.24	9.13	3,89	
Feb-2010	5.16	9.1	3:94	
Mar-2010	4.87	9.21	4.34	

Fuente: BCE Guardar gráfico

T. INTERÉS PASIVA REF. MEN. T. INTERÉS ACTIVA REF. MEN. SPREAD (MENS)

T. INTERÉS PASIVA ... T. INTERÉS ACTIVA ... SPREAD (MENS)

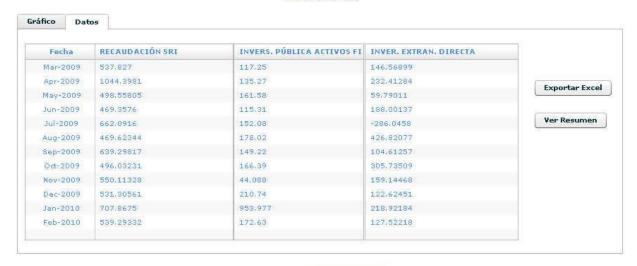
ECONÓMICOS

Porcentajes



ECONÓMICOS

Millones de dólares



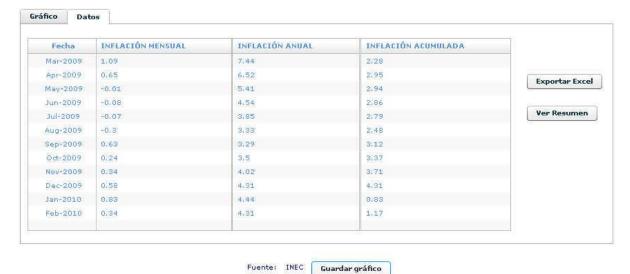
Fuente: SRI Guardar gráfico

RECAUDACIÓN SRI INVERS. PÚBLICA ACTIVOS FINAN. INVER. EXTRAN. DIRECTA

Proposition of the street of

ECONÓMICOS

Porcentajes



INFLACIÓN MENSUAL INFLACIÓN ANUAL INFLACIÓN ACUMULADA

✓ INFLACIÓN MENSUAL ✓ INFLACIÓN ANUAL ✓ INFLACIÓN ACUMUL... □ CANASTA BÁSICA
□ SALARIO REAL □ ÍNDICE REAL PROME...

SOCIALES

POBREZA CONSUMO NACIONAL

Porcentajes



BIBLIOGRAFIA

1.- Diario El Universo

- 1.1.- Diario El Universo Sección Económica
- 1.2.- Diario El Universo Sección Política
- 1.3.- Diario El Universo Sección Social
- 1.4.- Diario El Universo Sección Internacional

2.- www.bce.gov.ec

- 2.1.- www.bce.gov.ec (sección Estadística)
- 2.2.- www.bce.gov.ec (sección Mercados Financieros)
- 2.3.- www.bce.gov.ec (sección Comunicación y Medios)
- 2.4.- www.bce.gov.ec (sección Publicación de Banca Central)
- 2.5.- www.bce.gov.ec (sección Comercio Exterior)

3.- Diario El Comercio

- 3.1.- Diario El Comercio Sección Económica
- 3.2.- Diario El Comercio Sección Política
- 3.3.- Diario El Comercio Sección Social
- 3.4.- Diario El Comercio Sección Internacional

4.- www.sri.gov.ec/sri/general/home.do

- 4.1.- <u>www.sri.gov.ec/sri/general/home.do</u> Sección (Institucional)
- 4.2.- www.sri.gov.ec/sri/general/home.do Sección (Comunicación y Prensa)
- 4.2.- <u>www.sri.gov.ec/sri/general/home.do</u> Sección (Preguntas Frecuentes)

5.-Revista Gestión (Impresa y Electrónica)

6.-Revista Lideres (Impresa y Electrónica)

7.-www.elfinanciero.com/

- 7.1.- www.elfinanciero.com/ sección (semanal)
- 7.2.- www.elfinanciero.com/ sección (Economía)
- 7.3.- www.elfinanciero.com/ sección (Banca y Finanzas)
- 7.4.- www.elfinanciero.com/ sección (Producción)
- 7.5.- www.elfinanciero.com/ sección (Comercio Exterior)

8.- Ministerio de Finanzas del Ecuador

mef.gov.ec/portal/page?_pageid=1647,1&_dad=portal&_schema=PORTAL

- 8.1.-Información Fiscal y Financiera (Ejecución anual)
- 8.2.- Información Fiscal y Financiera (Estados Financieros)
- 8.3.- Información Fiscal y Financiera (Deuda Pública)
- 8.4.- Información Fiscal y Financiera (Transferencias)
- 8.5.- Información Fiscal y Financiera (Presupuesto)
- 8.6.- Institución (Rendición de Cuentas)
- 8.7.- Institución (Sala de Prensa)
- 8.8.- Institución (Publicaciones)

9.- www.agenciaenpie.org/

- 9.1.- www.agenciaenpie.org/ Sección (Ultimas Noticias)
- 9.2.- www.agenciaenpie.org/ Sección (Lo más Leído)
- 9.3.- www.agenciaenpie.org/ Sección (Noticias)
- 9.4.- www.agenciaenpie.org/ Sección (Pueblos en Pie)
- 9.5.- www.agenciaenpie.org/ Sección (Especiales)

10.- Ministerio de Industrias y Productividad

www.micip.gov.ec/

- 10.1.- www.micip.gov.ec/ sección (Proyectos Industriales)
- 10.2.- www.micip.gov.ec/ sección (Industria y Productividad)
- 10.3.- www.micip.gov.ec/ sección (Comercio e Inversiones)
- 10.4.- www.micip.gov.ec/ sección (Proyectos Industriales)
- 10.5.- www.micip.gov.ec/ sección (Discursos y Cartas al Ministro)

11.- www.ecuadorinmediato.com/

- 11.1.- www.ecuadorinmediato.com/ sección (Análisis)
- 11.2.- www.ecuadorinmediato.com/ sección (Entrevistas)
- 11.3.- www.ecuadorinmediato.com/ sección (Reportes y Reportajes)
- 11.4.- www.ecuadorinmediato.com/ sección (Política nacional)
- 11.5.- www.ecuadorinmediato.com/ sección (Política Exterior)
- 11.6.- www.ecuadorinmediato.com/ sección (Economía)
- 11.7.- www.ecuadorinmediato.com/ sección (Sucesos)
- 11.8.- www.ecuadorinmediato.com/ sección (Sociedad)
- 11.9.- www.ecuadorinmediato.com/ sección (Notas Gremiales)

12.- El Origen de La Crisis por Wilma Salgado

13.- Ministerio de Inclusión Económica y Social <u>www.mies.gov.ec/index.php</u>

- 13.1.- www.mies.gov.ec/index.php Sección (Institucional)
- 13.2.- www.mies.gov.ec/index.php Sección (Noticias)
- 13.3.- www.mies.gov.ec/index.php Sección (Enlaces de Interés)
- 13.4.- www.mies.gov.ec/index.php Sección (Cooperación Internacional)

14.-Ministerio de Gobierno, Policía, y Cultos <u>www.mingobierno.gov.ec/</u>

- 14.1.- www.mingobierno.gov.ec/ sección (Planes y Programas)
- 14.2.- www.mingobierno.gov.ec/ sección (Noticias)
- 14.3.- www.mingobierno.gov.ec/ sección (Boletines)
- 14.4.- www.mingobierno.gov.ec/ sección (Resumen Ejecutivo)
- 14.5.- www.mingobierno.gov.ec/ sección (Enlaces de Interes)